Montevideo—Sábado 4 de Abril de 1891

EDICION DE LA TARDE

Año XII de esta edicion—Núm. 3,120



ADVERTENCIAS

Esta edicion se reparte á domicilio y se remite en el dia con perfecta regularidad á cualquier punto del interior ó del exterior.

Enviando el importe anticipado de la suscricion en giro posta ó en estampillas de correo, nuestro diario es remitido directamente á cualquier persona que lo solicite.

SUSCRICION
A LAS DOS EDICIONES

Por mes	$ 2.00
Por 6 meses	» 10.50
Por un año	» 20.00
Número suelto	» 0.10
» atrasado	0.20

A estos precios hay que agregar para gastos de franqueo $ 0.10 mensuales para la República Argentina; $ 0.80 para el Brasil, Paraguay y Pacífico, y $ 1.00 para Europa.

IMPRENTA, CALLE 25 DE MAYO N.° 58

REDACTOR — EDUARDO ACEVEDO

AGENTES

En Paris...... Señores Amédée Prince & C.a, successeurs, rue de Provence número 84.
" " ...... A. Lorette, director de la societé Mutuelle de Publicité—61 rue Caumartin.

TELEGRAMAS

Agencia Havas

Buenos Aires, Abril 4 — La situacion anormal en que encontrábase la plaza á consecuencia de la suba que haciase de oro, con cuyo motivo elevóse el precio de dicho metal, dió lugar á que el ministro de Hacienda dirigiésese al presidente de la Cámara Sindical recordándole que el regulador entre la moneda metálica y la de curso legal tiene que ser al tipo del cambio internacional. Como el propósito del gobierno no fué prohibir la venta de monedas extranjeras al contado, indicase la conveniencia de autorizarla en la Bolsa, reglamentándola la Cámara Sindical.

—El Banco de Lóndres y Rio de la Plata resolvió que en lo sucesivo sus operaciones de cambios y descuentos sean realazidas en moneda de curso legal, reguladas por los tipos del cambio exterior segun oferta y demanda en plaza.

—Continúan presos en la prefectura marítima los marineros complicados en el fracasado asalto de la corbeta *Pilcomayo*. Un empleado de la legacion de Chile tomó las declaraciones de los detenidos.

—El doctor Alem, presidente de la Union Cívica, hará próximamente un viaje político á la provincia de Entre Rios.

—Esta noche realízase en la Opera el beneficio de tres instituciones inglesas de esta ciudad, Hospital Inglés, Casa de Huérfanos Irlandesa y Sociedad de Beneficencia.

—Celebró anoche su primera reunion la Comision nombrada para dar principio á los trabajos de organizacion del comité representativo del partido nacional autonomista.

—Desde el lúnes la Bolsa cotizará oficialmente libras esterlinas y las piezas de veinte francos.

—El Banco de Lóndres anuncia que desde el 15 liquidará todas sus cuentas en oro sellado, pero admitirá en el curso del dia los depósitos de monedas extranjeras, especificando su clase que devolverá en la misma forma á los depositantes.

—*La Nacion* publica:

Lóndres, Abril 3—Asegúrase que el doctor Plaza remitió ayer al gobierno argentino el plan de un arreglo para el servicio de la deuda externa de la provincia de Buenos Aires. El plan de arreglo para las demas provincias fué remitido hace dias. El señor Plaza firmante del telegrama dirigido al Banco Hipotecario, no representa la mayoría de los tenedores de cédulas ingleses ni del continente.

—*La Prensa* publica:

Rio de Janeiro, Abril 4—Ayer fallecieron 38 personas de fiebre amarilla.

Comerciales

[illegible]

NOTICIAS GENERALES

[illegible]

Herido—Entró hoy al Hospital de Caridad el jornalero oriental Angel Charatto, con herida cortante en la mano derecha y otra contusa en el ojo izquierdo.

Esos desperfectos tuvieron orígen en cuestion de amores.

Viruela—En Melo (Cerro-Largo) ha fallecido de viruela un niño de tierna edad, hijo del comerciante don Martin Baraibar. En la misma casa están atacados dicho señor y dos niños.

El general Osorio—Hállase de paseo en Melo el general don Manuel Luis Osorio, respetable jefe del ejército brasilero.

Tacuarembó—Extractamos de *El Heraldo* de San Fructuoso:

[illegible]

Metéte con Cervetti—[illegible]

[illegible]

Las víctimas de aquel acto punible son el señor Goschwindt (socio de la firma Carassale Hermanos), quien con su familia se aloja en la calle Sarandí, en los altos del edificio que ocupa el "Restaurant del Correo."

Los proyectiles que caen son botellas y pedazos de carbon mineral.

Queremos creer que la policía no hará un feo papel, dejando de descubrir ese *misterio misterioso*.

Centro Vascongado—Mañana domingo, gran partido de pelota á mano limpia, á 50 tantos, en el que tomarán parte Juan María, Mosquito y Lopez contra Juancito, el Niño y Durand. A las 2 1/2 p. m.

Pasajeros—Llegaron hoy en el *Centauro*:

De Asuncion—J. Truevo.

De Buenos Aires—A. Ralvamondi, J. M. Reid, J. Clavaint, A. Astagoran, L. Ma[illegible]

[illegible]

Pascual y Cañizares, como lo recordarán nuestros lectores, son los manipuladores de la falsificacion de monedas de plata orientales que se descubrió el mes pasado.

En *La Paternal* Eusebio Pascual figuraba como dependiente por ser el mas jóven de los estafadores y Cañizares hacía el humilde papel de portero. Los compañeros de estos *peines* desempeñaban las funciones de presidente, secretario, etc.

En virtud de las sospechas de la policía, *La Paternal* tuvo que suspender sus *operaciones* sin haber podido realizar mas que dos ó tres estafas.

Como se vé, Pascual y Cañizares eran gente de inventiva y en la falsificacion que motivó su detencion no era la primera zorra que desollaban.

Solicitudes matrimoniales—Dia 4—Luis Ubal, oriental, 26 años, guardia civil, con Dolores Fernandez, oriental, 24 años.

[illegible]

...cion de vuestro Exmo. Gobierno, me han mantenido en una respetuosa espectativa, aplazando la presentacion de mis credenciales en mision diplomática. Esta servirá para anudar y mantener los vínculos morales y de industria que han enlazado constantemente á nuestros dos países.

Desde los gloriosos apercibimientos argentinos para la liberacion de los pueblos en los comienzos de este siglo, el Alto Perú tuvo aquí avanzados representantes de la grande revolucion. Sufrimos allí en Chuquisaca y en La Paz, la primera represion sangrienta del poderío español; y nos reaccionámos contra él al amparo de las huestes argentinas que cubrieron hasta el Desaguadero, la superficie en la que hoy se extiende la patria boliviana.

En el accidentado y lento trabajo de nuestra organizacion, la guerra civil de ambos paises dió márgen á la mútua y afectuosa hospitalidad que llegó á reu[illegible]

[illegible]

Entraron—566 vapores con 540.265 toneladas y 11.997 tripulantes.

Salieron—371 vapores con 553.008 toneladas y 14.248 tripulantes.

Buques de vela entraron—313 cargados con 35 877 toneladas y 3,033 tripulantes, 38 en lastre con 30.515 toneladas y 270 tripulantes; lo que hace un total de 351 buques.

Salieron—274 cargados con 119,927 toneladas y 2,583 tripulantes, 139 en lastre con 58,295 toneladas y 1238 tripulantes, haciendo un total de 413 buques.

"Descalvados"—Comunicamos en oportunidad (dice un diario argentino) la venta efectuada en el Brasil de la gran fábrica de conservas y establecimiento de campo "Descalvados" que el saladerista señor Jaime Cibils y Buxareo posee en Matto Grosso.

Ahora estamos en posesion de algunos detalles exactos acerca de ese importante negocio. La venta hubo de realizarse con una compañía inglesa, de la que su acaudalado propietario recibió proposiciones en Buenos Aires, pero despues aceptó la oferta que le hiciera la Sociedad Industrial y Agrícola de Matto Grosso, cerrando la operacion por la cantidad de [illegible] libras esterlinas.

[illegible]re de que goza en el Brasil el establecimiento "Descalvados" es por sí solo una garantía de [illegible] los compradores.

[illegible] entran en el negocio los enseres industriales y [illegible] extension considerable de campos que acompañan á aquél.

[illegible] vendido el señor Cibils su fábrica y no [illegible] atender el numeroso pedido de carnes con [illegible] posee en el Salto, sobre la costa del Uruguay, [illegible] tendemos que ha entrado en arreglos con [illegible] los hacendados de Santa Fé á fin de fun[illegible] tercer establecimiento en esta última provincia.

[illegible]r don Antonio Lussich—Buenos Aires, [illegible] se encuentra en esta ciudad desde ayer el [illegible] Antonio Lussich, conocido propietario de vapores en Montevideo, que viene á gestionar el arreglo de la indemnizacion por el servicio de los vaporcitos [illegible] prestó en socorro del *Higland Chief*, varado en la costa de Rio Grande, en el paraje conocido por [illegible]

[illegible] saben nuestros lectores, la escuadrilla enviada por el señor Lussich, á la que se agregó el remolcador *Maldonado* del señor Mihanowich, fué sorprendida por un temporal, cuando iba en proteccion del buque varado, y obligada á refugiarse en Coronilla, no habiendo llegado á prestar socorros al *Higland Chief*, porque el mismo temporal que obligó á refugiarse á los vaporcitos, sacó á éste de la varadura.

[illegible]as de patata—De algun tiempo á esta parte circulan por el comercio algunos objetos tallados en espuma de mar, cuerno de ciervo y cornalina [illegible], y dada la extraña procedencia de estos materiales, vamos á comunicarla á nuestros lectores.

[illegible] La espuma de mar artificial se fabrica con las patatas, para lo cual se escogen sanas, grandes y rollizas; se mondan y se ponen en maceracion con agua acidulada con 8 por 100 de ácido sulfúrico, durante [illegible] Al cabo de este tiempo se extraen del [illegible] se maceran de nuevo con agua clara durante cuatro ó seis horas, renovándola frecuentemente; despues se colocan entre capas de arena caliente [illegible] peso apretadas, durante algunos dias, para que se sequen y compriman.

[illegible] estas operaciones adquiere la patata un volúmen mucho menor, una gran blancura y un aspecto muy parecido á la espuma de mar. Puede tallarse con [illegible] delicadeza, tiene gran afinidad para con los colores y se pulimenta muy bien.

[illegible] Tratando las patatas con una solucion de sosa cáustica al 4 por 100 y lavándolas lo mismo que en el caso anterior, se forma una especie de espuma de mar elástica, más dura y menos blanca que la obtenida por el ácido sulfúrico.

[illegible] Si se hierve en una solucion de potasa cáustica al 20 por 100 el producto anterior, toma el aspecto del cuerno y se puede trabajar como esta materia.

La ciudad de los crímenes—Con sobrada justicia se ha llamado al Rosario "la ciudad de los crímenes", pues diariamente se desarrollan escenas de sangre, muchas de ellas llevadas á cabo con un ensañamiento que espanta, quedando impunes en su mayor parte á causa de carecer aquella policía de buenos elementos.

Durante el mes ppdo. se han perpetrado seis crímenes de importancia, es decir, consumados con premeditacion, habiendo fallecido cinco individuos de resultas de las heridas recibidas.

Por una rara casualidad, la autoridad consigue aprehender á los malhechores, no presentándose ningun caso en que deban su captura á las pesquisas de la policía, pudiéndose citar como ejemplo el degollamiento de los cónyuges Tarsitano, en que descubrió merced á las gestiones de la familia de la víctima [illegible]

[illegible]

cho espacio, pues el tema es inagotable.—(*El Censor*, de Buenos Aires).

El nuevo gobierno italiano—(De *El Globo*, de Madrid)—La solucion de la crísis italiana no alterará, como se creyó en un principio, la situacion de la política europea. Han cambiado los hombres, pero no las cosas. El nuevo presidente del Consejo de ministros, marqués de Rudini, ya lo dice su órgano en la prensa *L'Opinione*, respetará todos los compromisos contraidos por sus antecesores en lo que toca á las relaciones internacionales, limitándose en la península á introducir economías que vigoricen la deplorable crisis por que atraviesa la hacienda italiana.

El programa del gobierno nombrado recientemente no puede ser modesto. No lo conocemos de una manera oficial, puesto que los ministros no han hablado todavía, pero los diarios ministeriales, entre ellos *L'Opinione*, cuyos juicios habrá necesidad de consultar en el porvenir, dicen lo bastante para formar cabal idea de la política del nuevo gobierno.

Este periódico publica en uno de sus últimos números un artículo que parece por el tono un manifiesto. "Italia, dice, se mantendrá fiel á la triple alianza, porque esta política de precaucion, y no de ofensa, es la que mejor conviene á los intereses nacionales. Italia no desea ver á Francia humillada, pero tampoco quiere ver á Alemania vencida; por lo tanto, no contribuirá á alentar los proyectos de desquite que acarician nuestros vecinos."

El marqués de Rudini es tan partidario de la amistad con Alemania y Austria como lo era Crispi. Hace poco tiempo, el 5 de Noviembre de 1890, dirigió á un periódico una carta que exhuma la *Gaceta de Francfort*, donde se leen las siguientes palabras: "Sin la triple alianza, que debe ser considerada como la más firme garantía de paz, no discutiríamos sobre la necesidad de introducir grandes economías en los presupuestos de Guerra y Marina. Sin embargo, votaré por todas aquellas reducciones que no afecten á la organizacion del ejército ni á la instruccion del soldado."

Quienes pensaron que á la caida de Crispi rectificaria Italia su política internacional, padecian un grave error. Esta política fué impuesta por el rey Humberto á Depretis, despues á Mancini y á Robilant, y por último á todos los ministerios que se han sucedido. Para cambiar de orientacion seria necesario que los intereses dinásticos sufrieran un rudo golpe ó que el monarca en persona rompiese los lazos que le unen á los dos imperios.

Ni ahora ni en mucho tiempo sufrirán alteracion sensible las relaciones de las grandes potencias y el equilibrio que una serie de acontecimientos han creado. La triple alianza es un hecho histórico que no depende de una crísis ministerial ni de la voluntad de un hombre. Los sucesos se han engranado unos á otros, produciendo convenios, pactos y compromisos que no se verán obligados sino cuando llegue la hora de liquidar cuentas.

Pero la sustitucion de Crispi por Rudini da á las relaciones de Italia con Francia un carácter que antes no tenian. Crispi era la pasion, la acritud, en ocasiones la virulencia. Rudini es la moderacion y la templanza. Por un detalle cualquiera era capaz Crispi de pronunciar palabras que traian el desasosiego por semanas enteras á toda Europa. Sus periódicos no reconocian á veces los miramientos que son debidos á ciertas susceptibilidades nacionales. Recuérdese, si no la triste campaña que hicieron cuando Italia, en mal hora, por halagar demasiado á Alemania, se alejó de Francia, denunciando el tratado de comercio. Aquella campaña inspiró tales temores, que muchos hombres políticos creyeron con grande fundamento que se aproximaba á mas andar la declaracion de guerra y la catástrofe universal.

Crispi, lo hemos dicho mas de una vez, es una grande y poderosísima inteligencia, pero de unos ímpetus excesivos para un hombre sobre quien pesan las tremendas responsabilidades del gobierno. Sin las advertencias de Alemania, acaso hubiera encendido con un fútil motivo la lucha.

Todo eso ha concluido con la solucion dada á la crísis. El marqués de Rudini no es figura eminente, ni orador notable, ni grande autoridad en materias políticas, pero es un espíritu mas reposado que el de su antecesor, á quien no le falta la necesaria sagacidad para ocupar dignamente el gobierno. Pruebas de ello ha dado en las actuales circunstancias formando un ministerio de conciliacion donde se equilibran las fuerzas de la izquierda y de la derecha.

Si introduce economías verdaderas en los presupuestos, si restablece las relaciones comerciales con Francia, y si quita á la política exterior el carácter agresivo que le imprimió Crispi, Italia habrá ganado considerablemente con el cambio.

Curiosidades del presupuesto francés—En el presupuesto de gastos que rige actualmente en Francia, se registran cifras muy curiosas que vamos á dar á conocer seguros de que serán leidas con agrado.

Cobra el presidente de la República, como sueldo, 600.000 francos, 300.000 de gastos de representacion, y otros 300.000 para viajes: total: 1:200 000 francos.

[illegible]entes de las Cámaras y el gobernador general de Argelia perciben por todos conceptos cada [illegible] 100.000 francos.

[illegible] ministros tienen una asignacion de 60.000 [illegible] para todos sus gastos.

[illegible] En compensacion de estos sueldos, al abate Fau[illegible], capellan de la Roquette, se le abonan 300 francos [illegible] el pobre capellan gasta en cada ejecucion de [illegible] capital 13 francos en carruaje para ir al cementerio y cumplir con sus deberes sacerdotales; así es [illegible] que ocupa la presidencia Mr. Carnot, como [illegible] funcionado mucho la guillotina, le ha salido el [illegible] una friolera.

[illegible] Los perros que viajan por las líneas del Estado producen al presupuesto un ingreso de 55.000 francos, y [illegible] que crian los terrenos en donde van los [illegible] ferrocarril 70.000 francos.

[illegible] Para destruir los lobos abona el presupuesto cincuenta y cinco mil francos.

[illegible] El general Fevrier, gran canciller de la legion de honor, cobra 40.000 francos; M. Quesnay de Beaurepaire, procurador general de la República, 25,000; el presidente del Tribunal Supremo, 25,000; el de Comercio, [illegible]0.000.

[illegible] Un arzobispo cobra 15.000 francos y un obispo, diez mil. En el departamento de cultos figura un dentista con sueldo de 1.000 francos y una partida de 200 por [illegible]

[illegible] La policía secreta cuesta: 1.600,000 francos para los agentes de seguridad; 291,000 para los agentes especiales; 80,000 para la policía de Argelia.

[illegible] El prefecto del Sena cobra 50.000 francos y el jefe de seguridad, 40,000.

[illegible] El ministerio que más gasta en calefaccion es el de Marina. En carbon para los vapores invierte 6:900.000 francos y 52.000 para abrigar á los empleados de las prefecturas y comandancias de puerto.

[illegible] Se gasta á bordo por concepto de alimentacion:

	Francos
Mesa de los comandantes de barco	1:407.866
Id. de los estados mayores	986.601
Id. de los guardias marinas	220.020
Id. de los contramaestres	181.125

Además, se asignan 55.000 francos para gastos secretos.

Cada uno de los dos mariscales de Francia, Mac-Mahon y Canrobert, cobran en concepto de sueldo 30.126 francos.

El general de division 19 998 francos, el de brigada 13.225. Los generales inspectores perciben una indemnizacion de 14.998 francos y los de cuerpo de ejército un suplemento de 11.380.

Un coronel de infantería, cobra 8147 francos; un teniente coronel, 663[illegible]; un jefe de batallon (comandante) 5456; un capitan, 3221; un primer teniente, 2812; un segundo, 2652, un subteniente, 2463.

Francia tiene embajadores en Berlin, Berna, Constantinopla, Lóndres, Madrid, Roma (Vaticano é Italia), San Petersburgo y Viena. Cada uno tiene de sueldo 40.000 francos y una cifra crecida y que varia en cada una de dichas capitales como gastos de representacion.

Los cuerpos colegisladores cuestan 11:851.940 francos. En esta cifra van incluidos los sueldos de los diputados.

En el presupuesto aparece un sueldo de 8.000 fran[illegible]

FOLLETIN

EL ORO

[illegible] amo, necesito un traje conforme á mis condiciones.

—Venid—dijo Claudio, dando un paso hácia la puerta.

—Viou le siguió.

Sus compañeros, que hasta entonces lo habian creido todo broma, interrumpieron el trabajo para ver en qué quedaba.

—¡Dios me perdone! el barbudo toma la cosa por lo sério—dijo Bidois.

—Tiene razon—observó M. Poirier.

—¿Pero va de veras?—preguntaron muchas voces.

—Ya lo creo; esperad un poco—contestó Viou.

Dicho esto, salió con el escultor, dirigiéndose á la [illegible]

Al aceptar aquella proposicion, Viou solamente pretendia estrechar al anciano y tomar la revancha de la discusion anterior en que habia sido derrotado. La broma serviria para confundir al primero que se burlara; y decidido á llevarla al extremo, el obrero esperaba derrotar á su adversario. Así, pues, cuando el escultor le presentó su guardaropa, Viou no gastó cumplimientos para escoger lo que mas le agradaba, eligiendo un traje de primavera que Poirier no habia estrenado, con el cual bajó al taller.

Al verle, le acogieron los obreros con exclamaciones de asombro.

—Y bien, ¿qué hay?—dijo, sacando una petaca que habia encontrado en un bolsillo—¿os asombra verme con el traje de mi empleo? ¡Volved á vuestros barnices, hato de hombres libres, mientras el esclavo se pasea fumando un habano!

—¿Continúa la comedia?—preguntó Bidois que no podia comprender.

—No hay comedia—contestó el escultor;—hacemos un ensayo mas sério de lo que pensais.

—¿Es decir que continúa el contrato?

—Hasta que me canse de la vida de propietario, añadió Viou, dándose aires de gran señor.

En aquel momento sonó la campana para la comida; los obreros salieron de los talleres, y algunos vinieron á sentarse sobre la yerba, abriendo las cestas, mientras que otros marchaban á las tabernas. El *Tuerto* se volvió hácia M. Poirier.

—Creo que [illegible] cocina del amo?, dijo descuidadamente.

El escultor le hizo seña para que le siguiese, y entró con él en casa de Lambert. Viou salió en seguida, llevando en una bandeja un panecillo tierno, una chuleta, una lonja de jamon y una botella de burdeos: sentóse en un banco y se preparó á comer, mirando con desprecio á sus antiguos compañeros.

Los que se levantaron para ver la bandeja, se miraron asombrados.

—Si así tratan al *Tuerto*—dijo uno,—pido ser de la partida. ¡Dos platos y una botella, esa es comida de diputado!

—Otro dia será mejor—contestó Viou partiendo el pan sin apresurarlo;—hoy no estaba prevenida la cocinera y he tenido que contentarme con lo que habia. Pero con una tortilla que están haciendo, queso y frutas, podré esperar la comida. Veamos el vino; es medoc de cincuenta años.

La habia destapado, y ya iba á llenar el vaso, cuando se oyó el silbato del escultor.

—¡*Tuerto*, que te llaman!—dijo Bidois.

—M. Poirier sabe mi nombre—contestó Viou sin moverse.

—Por eso te nombra ahora, ¿oyes?

El escultor se habia asomado á la puerta llamando á Viou, que dejó sobre la bandeja y á disgusto el vaso de burdeos que ya se llevaba á los lábios.

—¿Qué ocurre, amo?—preguntó procurando sonreir.

—¿Por qué me obligais á venir á buscaros?—preguntó gravemente Claudio—¿no habeis oido que silbaba?

—Dispensad—contestó el *Tuerto*,—hasta ahora no habia oido silbar para llamar á un hombre.

—Por eso no llamaba mas que á un esclavo—replicó severamente el anciano;—venid á descorrer la cortina de la ventana.

Obedeció Viou con aire zumbon y volvió al banco en seguida, pero apenas habia tocado la chuleta con el cuchillo cuando se oyó el silbato. Ahora necesitaba M. Poirier bocetos que habia dejado en otra habitacion. Despues necesitó barro, agua y otro asiento. El desayuno del *Tuerto*, veinte veces comenzado, fué veinte interrumpido. No se oia el silbato sin que repitieran el sonido en todos los talleres, y cuando acudia Viou, perseguíanle las burlas y carcajadas.

—¡Eh! ¡aquí, Medor! ¡aquí perrito!—gritaban.

—¡Vamos, tunante, que te esperan!

—¡No ladres, Medor, ya tienes tu hueso!

—¡Pronto! ¡pronto! ¡que llama el amo!

Aunque la paciencia no era el fuerte de Viou, soportó bastante bien aquellos primeros sinsabores; el orgullo reemplazaba la bondad de carácter. Decidido á ser el héroe y no la víctima de la prueba, quiso hacer de modo que el escultor se cansase primero. Mas de una vez estuvo á punto de estallar su mal humor, pero se dominó apelando á una especie de indiferencia filosófica.

Al fin aprovechó un momento de descanso para [illegible] Recostado en una silla, contemplaba las espirales del humo, y ya caia en el éxtasis de los fumadores, cuando se oyó la voz de Claudio:

—¡Viou, apagad el cigarro!—exclamó—el abuso del tabaco enerva y embrutece. Sabeis que me perteneceis: vuestra fuerza y vuestra inteligencia, os prohibe seguir fumando.

Estrepitosa carcajada se oyó en los talleres. El *Tuerto* se ruborizó y frunció el ceño, pero se dominó lo bastante para arrojar el cigarro.

Cruzando los brazos con frialdad, comenzó á mecerse en la silla tarareando; pero no tardó en resonar la voz del viejo escultor.

—No canteis, Viou—gritó imperiosamente:—siempre repetis lo mismo y á fuerza de oirlo, me ataca los nervios. No he prohibido entrar á los organillos para que vos los reemplaceis.

Nueva carcajada resonó en los talleres. El *Tuerto* calló; pero las arrugas de su frente se multiplicaron y comenzó á acariciarse la barba con reconcentrada rabia. Al fin vió un periódico que Bidois habia colocado en el alféizar de la ventana, lo cogió maquinalmente para distraerse, y ya iba á leer cuando gritó M. Poirier:

—Dejad ese periódico, Viou; podriais adquirir ideas que me desagraden ó aprender cosas que deseo ignoreis. Además, la lectura distrae de sus deberes al esclavo, y no ilustra al espíritu sino á expensas de la sumision.

Viou no pudo contener un rugido de cólera, y lanzó furioso el papel que Bidois cogió al vuelo.

—¡Ah! ¡ah! ya empieza á indigestársele el almuerzo—observó alegremente el capataz.—¿Sabes, barbudo, que no me tienta tu posicion? Si no como más que pan y queso, lo como á gusto, y sin que la voluntad ajena me detenga el bocado entre los dientes. Fumo Virginia, pero fumo á discrecion. Cuando quiero cantar no necesito permiso de nadie y estoy suscrito á un periódico.

Viou no tuvo tiempo para contestar, porque sonó la campana que anunciaba el término del trabajo; lanzó un suspiro de satisfaccion y consideró la prueba terminada al ménos por aquel dia.

—Quedaos, Viou—dijo el escultor sin levantar la cabeza.

El *Tuerto* pareció asombrado.

—Dispensad—dijo—pasado un momento ha terminado el trabajo.

—Para los obreros, pero sabeis que no lo sois.

El *Tuerto* hizo un movimiento.

—¿Quiere M. Poirier guardarme aquí hasta mañana?

—No sé.

—Es que me esperan.

—¿Qué me importa?

—Dispensad, M. Claudio,—dijo Bidois avanzando por la ventana su jovial cabeza,—el barbudo no se atreve á deciros... Le espera una jóven... la abaniquera del segundo á quien trata hace un año.

—¡Ah! ¡ah! muy bien,—contestó el escultor;—en ese caso es diferente... no saldreis, Viou.

—¿De veras?—exclamó éste.

—No hagais el amor á la abaniquera.

—Permitid, M. Poirier,—dijo el capataz;—la abaniquera es muchacha honrada y el *Tuerto* la visita con buen fin.

—¿De veras?—exclamó el anciano con igual tranquilidad; en ese caso es peor... Viou, no quiero que os caseis con ella, ¿entendeis?

Los obreros que se habian agrupado en la puerta del taller, acogieron con ruidosas carcajadas aquella nueva prohibicion, pero el *Tuerto* no estaba de humor de bromas.

—¿Pero supongo que M. Claudio no cuente con retenerme aquí?—dijo amostazado.

—¿Por qué no?—contestó el anciano sin dejar de trabajar.

—Porque no me conviene, replicó vivamente el *Tuerto*.

—¡Un momento!—dijo M. Poirier;—me habeis prometido obedecer todos mis mandatos, con tal de que atendiese ampliamente á vuestras necesidades. He cumplido esta condicion; cumplid vuestra promesa.

—¡Vamos!—dijo Viou sintiéndose cogido,—veo que M. Claudio continúa la broma.

—No es broma,—replicó el escultor;—vos mismo habeis declarado que el compromiso era formal, lo habeis aceptado por ocho dias y queriais formarlo por toda vuestra vida. Vuestros compañeros pueden atestiguarlo.

Los obreros dejaron oir murmullo afirmativo.

—¡Bien! ¡bien!—contestó el *Tuerto* que sentia ibase dominándole la cólera, y dirigiéndose á sus compañeros;—si no habeis comprendido la cosa, hijos mios, es porque cuando Dios distribuyó el entendimiento estabais ausentes por indisposicion; pero supongo que no se me detendrá aquí si no quiero.

—¡Si no quieres!—repitió Bidois disgustado por el tono agresivo de Viou.

—¡Y bien! ¿qué?—replicó éste con acento casi amenazador.

—Que se te obligaria á cumplir tu promesa.

—¿Quiénes?

—Los que la han oido.

—¡Vosotros!—exclamó el *Tuerto* sin procurar contenerse ya,—¿vosotros me obligareis á vivir en la cadena como un perro? ¡A renunciar á mi fuerza, mi voluntad, mis placeres y afecciones? ¡Mil millones de rayos! ¡Antes me hariais pedazos!

—Vamos,—exclamó el anciano escultor poniéndole la mano en un hombro—á eso necesitamos llegar. Ya veis, mi pobre Viou, que no sois de la pasta de que se hacian los esclavos!

Confundido Viou, bajó la cabeza, murmurando que eso dependia...

—No,—añadió el anciano con noble gravedad,—los esfuerzos de la paradoja no han podido ahogar en vos la dignidad humana. En vano habeis querido cifrarlo todo en el goce material, en vuestra alma quedaba algo que subleva y protesta. Ved sino; hace un momento he exagerado en favor vuestro los beneficios de la esclavitud; la he quitado las humillaciones, las torturas, solamente la he dejado la tiranía moral y ha bastado para cansar vuestra paciencia, encender vuestra cólera y haceros preferir la muerte. ¿Comprendéis ahora que la satisfaccion de los apetitos no es la vida entera? ¿Que sobre ellos se abre un mundo mas noble que exige ante todo la libertad? A estas necesidades ha dado satisfaccion el cristianismo. La esclavitud antigua habia confiscado el cuerpo y el alma; la Iglesia reclamó el alma y solamente dejó el cuerpo á la servidumbre feudal. ¡Este progreso es inmenso! En Roma, el esclavo es una cosa; en la Europa de la Edad Medio el siervo es una criatura por la que murió Jesús. Aquél es una carne viva de la que dispone el amo; éste es un alma inmortal que pertenece á sí misma. El primero no ocupa rango alguno entre los hombres; el segundo es igual á los reyes ante los ojos de Dios. Por eso habeis visto al esclavo buscar en vano espacio en la tierra y tener que refugiarse en el cielo; para el siervo, el espacio será aún malo y estrecho, pero tendrá uno que trataré de describir.

Capítulo XXIII

REUNION DE LOS OBREROS—BIDOIS REFIERE LA HISTORIA DE JOSEFINA—TRISTE NOTICIA—VISITA DE UN VECINO—OFRECIMIENTO DE ASOCIACION HECHO Á LAMBERT—NEGATIVA—UN CONCURRENTE.

El domingo siguiente estaban reunidos los obreros de Lambert en la puerta del taller del escultor, donde esperaban la hora de la velada hebdomadaria, mostrándose unos á otros el reciente edificio construido en frente de la fábrica y cuyo destino se ignoraba aun. Comunicábanse sus conjeturas sobre la especie de industria que iban á tener en las inmediaciones, cuando vieron llegar á M. Poirier, no con la blusa de trabajo, como esperaban, sino en traje de calle.

—Vengo á excusarme, amigos mios, dijo el anciano. Esperaba pasar la velada con vosotros; pero he recibido una carta del conde de Beaurecard que desea me ponga de acuerdo con un arquitecto para ciertas modificaciones en las maderas que [illegible] tallar. Conoceis la máxima del trabajador: "El [illegible] añade los derecho á ser servido", sobre todo cuan[illegible] su carruaje, y el conde hasta me man[illegible] ruaje.

—¡Bien! ¡bien!—dijo el capataz,—Por mi pa[illegible] te me espero hasta que marcheis, porque quiero veros una vez al menos en carretela, M. Poirier

—Tanto mas cuanto que tal vez tendrás que aguardar á tu protegida—observó el escultor—y los niños no piensan dejarla marchar pronto.

—¡Ah! si el señorito Fernando y la señorita Enriqueta [illegible] el capataz;—¡Es un ángel de Dios! siempre con el corazon en la mano!

—En ese caso habrá muchos que lo miren—dijo el *Tuerto*—porque la muchacha no es fea

—¡Truenos! ya lo creo—exclamó un obrero.—¿Has observado qué ojos de andaluza?

—¡Y qué boquita de rosa!—añadió otro.

—¡Y qué cuerpo!

—¡Poco á poco! ¡poco á poco!—exclamó Bidois entre satisfecho al oir celebrar la belleza de su pupila y el temor de que llevasen demasiado léjos los detalles; esas cosas no deben mirarse muy de cerca porque queman.

—Es verdad—dijo con burlon énfasis Viou—la señorita Josefina no es pieza para cazadores de blusa.

—Ni para los de levita, ¿entiendes?—replicó vivamente el capataz.—La muchacha es guapa como veis; buena é instruida como algunos saben; pero sobre todo es honrada, como todo el mundo puede decirlo, honrada hasta poder llevar el corazon en la mano á la luz del dia.

—¿Quién lo duda?—dijo Claudio;—¿no basta verla para apreciarla? Esto me decia hace un momento M. Delure.

—¿El juez?

—Y podrá repetíroslo—añadió Claudio señalando al magistrado que salia acompañado de Luisa.

Las relaciones de M. Delure con la familia Lambert databan de la causa Duroc, cuyos primeros indicios tan fatales pudieron ser para el fabricante. Conocida la verdad, el juez creyó deber reparar su involuntario error por medio de excusas y atenciones, á que correspondieron Lambert y su esposa como debian; de resultas de esto se entablaron entre las familias relaciones de confianza y simpatía si no de intimidad.

Al oir la apelacion hecha á su testimonio en favor de Josefina, el juez contestó elogiándola sin restricciones, diciendo que su señora agradecia mucho á la de Lambert el haberla proporcionado una costurera tan hábil, y felicitó á Bidois por tener aquella hija.

—¡Ah! no tengo esa felicidad ni esa satisfaccion—contestó suspirando el capataz;—no he tenido hijos.

—¿En ese caso será parienta?

—Tampoco.

—¿Pupila?

—Ni aun eso; es una vecina que hemos recibido en casa por cariño.

—Con un hermanito y una hermanita—añadió Luisa.

—Era necesario, puesto que los tres estaban juntos—contestó el obrero;—para suerte suya pudo Dios hacerles encontrar personas mas ricas, pero no quienes los quisiesen mas.

—¿Pero se trata de una adopcion?—dijo M. Delure.

—¡Dios mio! la señora Lambert puede referiros [illegible] lo sucedido—contestó Bidois.—Por San Mar[illegible] cuatro años que una pobre mujer moria de [illegible] y miseria en un desvan de nuestra casa, enferme[illegible] de Josefina y de los otros dos niños. era la madre

Parece que la desgraciada habia sido educada en San Dionisio como una señorita; pero sin parientes ni recursos, casó con el primero que se presentó, un holgazan ó un tunante que la hizo vivir en la miseria hasta el dia que juzgó conveniente abandonarla con los tres hijos

—¿Hace mucho tiempo de eso?—preguntó M. Delure.

—Tal vez diez años—contestó el capataz.—La desgraciada no se abatió, sino que trabajó sin descanso; pero se agotaron sus fuerzas y tuvo que guardar cama, cayendo entonces toda la carga sobre Josefina. Ya duraba esto mucho y los vecinos haciamos lo posible por ayudar á la familia. Este daba un pan, aquel un haz de leña y así se pasaban los dias. Al fin juzgó Dios que la desgraciada mujer habia padecido bastante y se decidió á llevársela.

—¿De modo que Josefina quedó sola con sus hermanitos?

—Sí, señor; tan sola que en el último momento no hubo ni un vecino que cerrase los ojos á la difunta y la cubriese la cara. Mi mujer fué la primera que oyó los gritos de los niños.

—¡Dios mio! ¡oyes?—me dijo.

—¡Todo ha concluido!—la contesté;—es necesario subir en seguida. ¡Ah! caballero, aunque viviese mil años, no olvidaria aquella tarde. Por el tragaluz entraba un rayo de sol que caia sobre el lecho; los niños estaban agrupados en derredor de Josefina, y la animosa criatura, con una mano extendida hácia la muerta, repetia entre sollozos:

—¡Sí, madre mia, descansad en paz, yo velaré por los niños!

El capataz se detuvo; el recuerdo de aquella escena le habia hecho temblar la voz y sus ojos se habian humedecido; tosió varias veces y continuó:

—La buena niña cumplió su promesa; desde que su madre quedó en la sepultura, Josefina no salió ya de su casa sino para llevar su trabajo á los comercios; á su lado trabajaban ó estudiaban sus hermanitos; porque Josefina fué instruida por su madre y no sabe solamente coser. En su desvan jamás se oian llantos ni quejas, y si encontrábamos á los niños en la escalera siempre saludaban con buenos modales. Comprendereis, señor, que esto halaga. Pero como nosotros marchábamos á nuestro trabajo y Josefina no salia, nos limitábamos á desearla buena suerte sin preguntar qué la faltaba. A decir verdad esto hubiese sido trabajo perdido, porque nosotros que éramos sus vecinos mas próximos, en vano queríamos informarnos; siempre se nos daban gracias.

—¡Todo va bien!—decia dulcemente la pobre jóven.

Pero á cualquier hora de la noche que despertásemos, se veia luz por debajo de su puerta. Mientras los mas desgraciados dormian, ella continuaba trabajando ó componiendo la ropita de sus hermanos.

—¿Y duró mucho tiempo eso?—preguntó monsieur [illegible]

—Un año, señor, un año entero, durante el cual

SERVICIO TELEGRÁFICO ESPECIAL
MONTEVIDEO—BUENOS AIRES
LÍNEA DIRECTA DE CASA Á CASA

Venta y compra de oro . . . . }
Venta y compra de títulos . . . } por telégrafo directo
Pagos y recibir dinero . . . . }
Y toda clase de operaciones bancarias.

El Banco Francés, L. B. Supervielle, ofrece su HILO ESPECIAL DIRECTO al público y particularmente su clientela solamente para las operaciones indicadas.

SERVICIO DE GIROS
El Banco Francés gira á 90 dias vista

Sobre Paris, Burdeos, Marsella y otras plazas de Francia	francos	5.44 á	5.48	por peso
" Lóndres, Liverpool y otras plazas de Inglaterra	peniques	51½ "	52	" "
" Barcelona, Madrid y otras plazas de España	pesetas	5.51 "	5.55	" "
" Génova, Milan, Nápoles y otras plazas de Italia	liras	5.46 "	5.50	" "

Precios del dia y suceptibles de variacion, á la vista y telegráficamente, á tipos en relacion con los arriba indicados.
Giros sobre Buenos Aires, Rosario, Rio Janeiro, Alemania, Austria, Bélgica, Suiza, etc.
Servicio especial para todos los pueblos y ciudades de Francia, España ó Italia.
El Banco estará abierto los dias festivos de 9 á 11 a. m. para atender á pequeños giros y caja de ahorros.

Calle 25 de Mayo números 232 y 234
BANCO FRANCÉS — L. B. SUPERVIELLE
156-ab.14-2ª p.ª 2ed.

Gustavo R. Garzon Agente judicial y perito tasador—Escritorio, Avenida General Rondeau número 85. Domicilio, quinta Camino Capurro número 6?. 84-perm.

José M. Blanch Agente de negocios y defensor judicial—Ha trasladado su estudio á la calle Buenos Aires núm. 133A. 919-ab.30

José V. Cavallido y Ricardo Usher Blanco Abogados — Tienen su estudio calle 25 de Mayo número 300. 97-perm

José Pedro Ramirez Ha trasladado su estudio á la calle Cerrito, núm. 116, esquina Zabala.

Al comercio y al público—Angela Cabral de Helguera, competentemente autorizada, llama por este aviso á todos los acreedores de su esposo don Dionisio Helguera, para que se presenten con los justificativos de sus créditos antes del domingo 5 del corriente, para poder efectuar una reunion de los mismos en los primeros dias de la próxima semana.—Montevideo, Abril 2 de 1891.—Por poder de Dionisio Helguera, *Angela C. de Helguera*, Perez Castellanos esquina Buenos Aires. 932-ab.5

Artículos Para barracas y saladeros—Arpilleras de 9 1/2 hasta 16 onzas, flejes para fardos y pipas, cuerdas, hilo, sal, carbon de piedra, resinas, cenizas, sodas, etc. — Escritorio, Misiones núm. 91.—*Florentino Rui*. 711-ja.12

Angel Quintela y Ca. Almacen por mayor y consignaciones, calle 18 de Julio 77 y 79; casilla del Correo 478.—Montevideo, Diciembre 5 de 1890. Tenemos el gusto de participar al público que el primero de Enero próximo venidero, trasladaremos nuestra...

FERROCARRIL CENTRAL DEL URUGUAY
Itinerario á regir desde el 20 de Marzo de 1891 hasta nuevo aviso

NOTAS—Núm. 1. Los trenes pararán por señal en las Estaciones indicadas por una (*), en la parada del puente de San José, en Ituzaingó y parada Paso de los Toros, siempre que haya pasajeros.—Núm. 2. Los trenes núms. 5 y 10 pararán 30 minutos en Florida para que almuercen los pasajeros.—Núm. 3. Los trenes 5 y 10 correrán todos los dias entre Central y Florida, pero solamente los *domingos, mártes, juéves y sábados* harán viaje á Rio Negro y vice-versa.—Núm. 4. Los trenes números 7 y 8 correrán todos los dias entre Central y San Ramon, pero solamente los dias *lúnes, miércoles y viérnes* harán viaje á Rebolédo y vice-versa (y seguirán dentro de breves dias hasta Mansevillagra.)—Núm. 5. El tren nocturno número 19 saldrá de Central los *mártes, juéves y sábados*, y el número 22 de Rio Negro los *miércoles, viérnes y domingos*, en combinacion con los trenes del Ferrocarril Midland entre Rio Negro, Paysandú, Salto y vice-versa.—Núm. 6. En combinacion con los mismos trenes nocturnos (números 19 y 22) corren los trenes números 20 y 21 entre Rio Negro y Piedra Sola, y seguirán hasta Tacuarembó dentro de breves dias.—Núm. 7. Los trenes números 3 y 14 correrán de Central á Minas y vice-versa los dias *domingos, mártes, juéves y sábados* solamente. 173-perm.

ESPECIFICO JEYES
Elmas infalible y mas económico y el de mas fácil aplicacion-garantido
LIBRE DE TODO VENENO, CURA RADICAL DE LA SARNA EN LAS OVEJAS
El Especifico Jeyes, es el mejor que hasta hoy se ha inventado con ese objeto
Unicos agentes y depositarios en Montevideo
RAVERA HERMANOS
BARRACA COLON—Calle Cerro-Largo 178
26-per.dpm

Estracto de Tabaco de Virginia
Sout Down Sheepwasf
PARA CURAR
LA SARNA DE LAS OVEJAS
LIBRE DE VENENO
El único remedio infalible para curar la sarna de las ovejas, adoptado como en todo el mundo, tambien por los principales estancieros y criadores del Rio de la Plata.
Aplicacion más fácil y sin peligro alguno ni para las manos ni para los animales.
Una (1) parte del extracto se mezcla con 150 ó 200 partes de agua fria ó caliente para baños y 130 para curar á mano.
PRECIO—Menos de un centésimo oro por cabeza.
Unicos agentes de la Sociedad Italiana por el estanco cointeresado de tabaco
Augusto C. Link y Ca.
BUENOS AIRES, San Martin 104—MONTEVIDEO, Piedras 219 esquina Misiones. 4-dpm-perm.

EL BANCO INGLES DEL RIO DE LA PLATA
Establecido en Lóndres, Buenos Aires, Rosario de Santa Fé, Paysandú, Montevideo y Salto

Con un capital suscrito de	pesos 7:050.000
Fondo de reserva	» 1:997 500

Intereses sobre depósitos
Tres por ciento en CUENTA CORRIENTE.
Cuatro por ciento por diez dias de aviso ó treinta dias fijos.
Cuatro y médio por ciento por treinta dias de aviso ó sesenta dias fijos.
Cinco por ciento por tres meses fijos.
Seis por ciento por seis meses fijos.
Se reciben sumas de ps. 25 para arriba, y se abonan intereses sobre todo depósito por más de treinta dias.
Por descuentos, cambios y demás operaciones, ocúrrase al Banco.
MONTEVIDEO—CALLE 25 DE MAYO ESQUINA ZABALA
J. MAC-CRINDLE, Gerente.
Julio 1.º de 1888. 15-perm

Cigarreria de Filipinas
CALLE 25 DE MAYO NUMERO 238
25-perm

English Bank of Rio de Janeiro, Limited
BANCO INGLÉS DE RIO JANEIRO
ESTABLECIDO EN 1863
Capital suscrito . . . £ 1.000.000
Fondo de reserva . . . » 175.000
CASA MATRIZ—LONDRES—2a MOORGATE STREET
SUCURSALES EN
Pará, Pernambuco, Bahia, Rio Janeiro, Santos, San Paolo Porto Alegre y Buenos Aires.
CORRESPONSALES EN
Rosario de Santa Fé, Pelotas, Rio Grande do Sul y otros puntos del Brasil, y tambien en
Paris, Havre, Burdeos, Amberes, Hamburgo, Italia (todos los pueblos), España (las principales ciudades), Portugal (todos los pueblos), Norte-América, etc. etc.
El Banco gira telegráficamente; á la vista y á 90 dias vista sobre las sucursales y corresponsales arriba...

ERNESTO QUINCKE
Cerro-Largo núm. 90 y 92, esq. Andes



Existencia permanente DE
MOTORES
Fijos, semi-fijos y portátiles, verticales y horizontales, de 2 hasta 20 caballos de fuerza.
Instalaciones de luz eléctrica
CILINDROS
Y útiles para molinos, tela de seda para cernidores y correas de cáñamo para elevadores.
MÁQUINAS
Para herreros, hojalateros, carpinteros, muebleros, aserraderos, etcétera.
PRENSAS PARA UVA
DESNATADODAS DE LAVAL
A MANO Y Á VAPOR
Prensas para enfardar pasto, etc. á mano, á malacate y á vapor.
Surtido completo de máquinas para la agricultura
Guadañadoras de acero para cortar pasto, etc.
Aceite mineral especial para máquinas
13-perm.

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY
CALLE CERRITO NÚMERO 134

Capital autorizado y suscrito	$ 2.200,000 00
Idem integrado hasta la fecha	$ 2.040,086 35
Fondo de reserva	» 73,775 44

DIRECTORIO
Presidente: Don Ambrosio Fravega. Vice-presidente: Doctor J. A. Crispo Brandis. Secretario: Don Miguel Harispuru. Vocales: Don Angel Pastori, don Martin Trabucati, don Antonio Garabelli. Director Gerente: Don Alejandro Talice.
Da Cartas de Crédito sobre todas las plazas bancarias.
Corresponsales del Banco
Lóndres—Señores Baring Brothers y Ca. París—Señores de Rothschild Fréres. Hamburgo—Señores Conrad Hinrich Donner. Buenos Aires—Banco de Italia y Rio de la Plata. Buenos Aires—Nuevo Banco Italiano. Paraguay—Banco Nacional del Paraguay. Brasil—Banco do Brazil. Génova—Señores B. Parodi é Fratelli. Italia—Banca Nazionale y principales Bancos Banqueros.
Además da Giros á cualquier cantidad á cargo del Credit Lyonnais y sobre todas sus sucursales de Francia y el extranjero.
Hace efectuar pagos telegráficamente y con giros postales ó letras de cambio sobre todas las ciudades y pueblos de Italia, de España y sus colonias, de Francia, de Alemania, de Suiza y de Austria.
Recibe dinero en cuenta corriente y á plazo fijo.
Recibe valores en simple custodia.
TASA DE INTERESES
Desde el 1.º de Enero hasta nuevo aviso
Paga
Por Depósitos en cuenta corriente á la vista 3% al año.
Por id. á plazo fijo de 3 meses 4% al año.
Por id. á plazo fijo de 6 meses 5% al año.
Por depósitos á plazo fijo por más tiempo, convencional.
Cobra
Por anticipos en cuenta corriente convencional.
CAJA DE AHORROS
Abierta todos los dias inclusive los feriados.
Se recibe cualquier cantidad y se pagan los siguientes intereses
Por depósitos de 30 dias cumplidos 4% al año

Colegio Franco-Inglés
PARA SEÑORITAS
Directora: Rosa Barbieri de Bazerque
177-MISIONES-177

Programa de estudios—Se divide en Curso Elemental y Curso Superior.
CURSO ELEMENTAL—*Lecciones sobre objetos*—Lectura, en prosa y en verso; Escritura inglesa, gótica, etc.; Gramática castellana; Historia y Geografía de la República; Redaccion de cartas familiares; Aritmética; Nociones de Geometría; Labores; Declamacion; Religion; Moral; Urbanidad; Francés é Inglés.
CURSO SUPERIOR—Lectura de impresos y manuscritos; Caligrafía; Curso completo de Gramática castellana; Composiciones en castellano, inglés y francés; Historia y Geografía general; Astronomía y Aritmética; Geometría; Nociones de Física y Química; Botánica; Fisiología; Zoología; Moral; Urbanidad; Religion; Bordados; Declamacion; Francés é Inglés.
RAMOS ACCESORIOS—Italiano; Aleman; Piano; Dibujo; Gimnasia.
Las señoritas que desen asistir únicamente á un curso (Bordados, Francés, Inglés, Italiano, Aleman, Dibujo, Curso superior de castellano) podrán hacerlo así.
CUADRO DE PROFESORES—Curso superior de castellano, J. Lapique; de francés, A. Bazerque; de inglés, Mrs. Ayre; Bordados, Sta. Leontina Pembran.
Las Clases Generales están á cargo de la directora de la señorita Felicia Aguado y de la señorita Amelia Simon.
La Clase de Religion está á cargo de un sacerdote.
Se admiten pupilas, medio-pupilas, cuarto-pupilas y externas.
Habiendo varias niñas de una misma familia, se hará una rebaja en los precios.—*La Directora.*
Hay carruajes que van á buscar las niñas y las vuelven á llevar á sus casas.
785-ab.14-dpm.

Banco Nacional
Sorteo de Cédulas
Y Títulos Hipotecarios del Uruguay

De acuerdo con el artículo 79 de los Estatutos del Banco Nacional de la República Oriental del Uruguay, se hace saber al público que el dia 1.º de Abril corriente se procedió en el local del mismo Banco, prévia publicacion de los avisos del caso y con todas las formalidades requeridas, al 6.º sorteo de amortizacion de Cédulas de la Série A, por cantidad de $ 45.700; 2.º de la Série B, por la de $ 8.200 y 1.º de los Títulos Hipotecarios del Uruguay, Séries C y D, por las de $ 6.000 y 6.400 respectivamente.
La numeracion de las Cédulas y Títulos Hipotecarios sorteados, se halla á disposicion del público en este Banco, en la Bolsa de Comercio y demás parajes públicos de la capital, en las sucursales de campaña y en las agencias del exterior.
Montevideo, Abril 3 de 1891.
958-ab.9 *Enrique Muñoz*, secretario.

Sociedad Cooperativa
Telefónica Nacional
Plaza Independencia núm. 89

Se previene á los señores accionistas que de acuerdo con lo resuelto por la asamblea general de fecha 27 de Febrero del corriente año, se servirán presentar en esta Secretaría sus acciones para su debido registro y anotacion, á los efectos de establecer la cuota del dividendo que por cada accion le corresponda.
Montevideo, Abril 4 de 1891.
b.10 *El Secretario.*

El Banco Comercial
189—CERRITO—189
Gira letras de cambio por cualquier cantidad á la vista y á plazos, sobre la República Argentina, el Brasil, Inglaterra, Francia, Bélgica y todas las ciudades de Italia, Suiza, España, Islas Baleares, Islas Canarias, Portugal, etc.
5-perm

Banco Nacional DE LA REPUBLICA O. DEL URUGUAY
COMISION FISCAL DE LA EMISION
Balance que demuestra las operaciones al 31 de Marzo de 1891
Número 1

DÉBITO

1—Emision autorizada	$ 5:334.235 83
2—Amortizacion de la Emision	" 1:127.674 89
3—Valores en garantía	" 5:869.518 22
4—Valores para responder al 5 % adicional	" 228.815 27
5—Banco Nacional, importe del 5 % adicional	" 227.674 59
	$ 12:787.918 50

CRÉDITO

6—Emision registrada	$ 6:461.910 42
7—Sucursales c/ de garantías	" 1:716.569 92
8—Banco Nacional c/ de garantías	" 4:381.763 57
9—Renta de 5 % adicional	" 227.674 59
	$ 12:787.918 50

NOTAS: 1—El saldo que resulta en 31 de Marzo de 1891.
2—Las entregas del Banco en 15 de Enero, 15 de Febrero y 15 de Marzo, por 900.000 pesos y el producto del 5 % adicional hasta el 31 de Marzo.
3—Los valores que garantizan la emision que el Banco está autorizado á emitir.
4—Los retirados por la Comision con arreglo al artículo 3.º del decreto de 5 de Enero de 1891.
5—Producto de lo remitido por la Aduana hasta el 31 de Marzo de 1891.
J. A. Pallares, Presidente. *A. A. Gomez*, Tesorero. *J. L. Cuestas*, Secretario-Contador.

Número 2
Garantías de la emision autorizada en 31 de Marzo de 1891

Valores de cartera:		
Valor nominal	$ 652.209 85	
Rebaja por valor estimativo	" 80.000 00	$ 572.209 85
Valores cancionados		" 185.800 00
Acciones y Obligaciones		" 1:398.329 74
Valores territoriales		" 1:995.608 71
Sucursales: Saldo en 31 de Marzo de 1891		" 1:716.569 92
		$ 5:869.518 22

J. A. Pallares, Presidente. *J. L. Cuestas*, Secretario-Contador. *A. A. Gomez*, Tesorero. 948-ab.4

Crédito Real Uruguayo
345—25 de Mayo—345
El Directorio, en atencion á las circunstancias y haciéndose intérprete del deseo expresado por un considerable número de accionistas, ha resuelto convocar la asamblea general extraordinaria á los fines siguientes:
1.º Imponerles del estado actual de los negocios sociales.
2.º Proponerles la liquidacion de la Sociedad; y en caso afirmativo, fijar las bases de la liquidacion y efectuar el nombramiento de Comision liquidadora, determinando sus atribuciones.
3.º Si la liquidacion no fuese resuelta, proceder al nombramiento de Comision de Cuentas, que fué omitido en la asamblea anterior.
La asamblea tendrá lugar el dia 20 de Abril á las 2 de la tarde, en las oficinas de la Sociedad.
Los señores tenedores de acciones al portador deberán inscribirlas y obtener sus boletos de admision á la asamblea, hasta las 4 de la tarde del dia 18 de Abril.

LONDON & BRAZILIAN BANK LIMITED

BANCO DE LONDRES Y BRASIL

Capital suscrito. . . . . . £ 1.250,000
Id. integrado . . . . . £ 500 000
Fondo de reserva . . . . . £ 400625.00

SUCURSAL EN MONTEVIDEO: ZAVALA, 85

Gira *Letras de cambio* sobre las siguientes plazas.
Lóndres. . . . . A cargo de London & Brazilian Bank Limited, los señores Glyn Mills, Currie & Cª.
Paris. . . . . Los señores Mallet Fréres y Cª.
Hamburgo . . . . . Los señores Scroder y Cª.
Ambéres. . . . . La Banque d'Ambers.
Génova . . . . . Los señores Granet Brown y Cª.
Demás puertos de Italia. . . . . Varios corresponsales.

Nueva York, Oporto, Lisboa, Pará, Pernambuco, Baía, Rio Janeiro, Santos, San Paulo, Rio Grande, Pelotas, Porto Alegre — London & Brazilian Bank Limited

Demás puertos del Brasil — Varios corresponsales
Da *cartas de crédito* sobre Lóndres, Paris, Portugal Brasil y NUEVA YORK.
Se encarga del *cobro de letras* sobre otras plazas.
Recibe dinero en *cuentas corrientes*.
Recibe dinero en *depósito* á plazo fijo y á retirar con 30 dias prévio aviso.

ABONA POR DEPOSITOS FIJOS

Por 3 meses á razon de 4 por ciento anual.
Por 6 meses á razon de 5 por ciento anual.
Con 30 dias de aviso, á 4 por ciento anual.
16-dpm.

Sociedad Anónima

VEGAS URUGUAYAS

Capital autorizado, $ 350.000
DIVIDIDO EN 350.000 ACCIONES Á UN PESO CADA UNA

Plantaciones de tabacos, viñedos, etc.

Desde esta fecha queda abierta la suscricion pública de las acciones de esta Sociedad, en los siguientes puntos:
Escritorio del Tesorero de la misma, señor Dellacá, calle Orillas del Plata esquina á la de Daiman, barraca de los señores Dellacá y Charlone.
Escritorio provisorio de la Sociedad, Plaza Independencia, calle Juncal núm. 161, primer piso.
849-ab.24 Por autorizacion—*El Secretario.*

LIQUIDACION

Luis Pochintesta

Se avisa á los acreedores de esta liquidacion, que pueden pasar á cobrar el dividendo de 16 $\frac{45}{100}$ por ciento en el **Banco de Cobranzas, Locacion y Anticipos,**—Sarandí núm. 138 y Zabala 167.
Montevideo, Abril 3 de 1891. 952-ab.21

AVISOS JUDICIALES

Juzgados L. de lo Civil

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se convoca á los acreedores del concursado don Mario R. Perez, para la junta general que tendrá lugar el dia 28 del corriente á las 2 de la tarde, en la sala del Juzgado, calle Buenos Aires núm. 229, previniéndose á éstos que la junta resolverá con los que concurran, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 960 del C. de P. Civil. — Montevideo, Enero 31 de 1891.—*Santiago Seoane*, actuario. 954-ab.4-24p-ab.28

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de don Ambrosio Pagani, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que dentro de 30 dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos.—Montevideo, Marzo 16 de 1891.—*Benjamin Pereira*, actuario. 856-mz 25-1m-ab.25

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la testamentaría de don Blas Solari, citándose á la vez á todo el que por cualquier título se considere con derecho á los bienes de dicha sucesion, para que dentro del término de 30 dias se presente ante Juzgado con los justificativos correspondientes, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Marzo 24 de 1891. — *Santiago Seoane*, actuario. 864-ab.25

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace pública la solicitud siguiente, á los efectos de derecho: "Señor Juez L. de lo Civil.—Inocencio Vera, domiciliado en la calle Florida núm. 163a, ante V. S. en la mejor forma que en derecho corresponda, se presenta y dice: que como requisito prévio al exámen de escribano público, cuyo título pretende, y en cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 3.º del artículo 2.º y artículos 4.º, 5.º y 6.º del decreto-ley fecha 31 de Diciembre de 1878, viene á ofrecer acreditar su honradez y costumbres morales para el ejercicio de esa profesion, solicitando de V. S. se sirva mandar publicar íntegramente el presente por el término legal, y una vez que se acredite su publicacion, se reciba con citacion del Ministerio Público, declaracion jurada á los Sres. don Héctor M. Garzon y don Fructuoso Martinez á quienes presentaré al Juzgado, y al señor representante por el Durazno don Pedro Pallares, á quien á ese efecto se le librará despacho (art. 396 del Código de P. Civil) al tenor del siguiente interrogatorio: 1.º Al tenor del art. 388 del Código citado de P. Civil. 2.º Declaren si conocen á Inocencio Vera y si éste es una persona honrada y de costumbres morales y en estos conceptos digno de la profesion de Escribano público. 3.º Den razon expresando qué tiempo hace que le conocen y tratan, etc. Recibida esa informacion y oido el Ministerio Público, ruego á V. S. quiera hacer la declaracion que corresponda, con arreglo á las disposiciones legales citadas y mandar se me expidan los testimonios que solicite.—Es justicia, etc.—Montevideo, Marzo 21 de 1891—*Inocencio Vera.*" —Montevideo, Marzo 30 de 1891.—*Justo P. Linares*, escribano público. 911 ab.1-10p-ab.12

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Gabriel Dorgan, citándose á la vez á los legatarios don Eduardo, don Luis, don Pablo, don Guillermo, don Fermin y don José Dorgan, doña Juana María Dorgan y á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de dicha sucesion, para que se presenten dentro del término de noventa dias con los justificativos correspondientes, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Abril 2 de 1891.—*Santiago Seoane*, actuario. 953 ab.4-90p-jl.3

Juzgados L. de Comercio

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce interinamente por el de primero, se hace saber que se han concedido moratorias por el término de un año á los señores Saroldi y Peluffo, del comercio de esta plaza, nombrándose interventores durante el término de dichas moratorias á los señores Trabucatti y C.ª y Banco Italiano del Uruguay.—Montevideo, Marzo 5 de 1891.—*Avelino Javier Figares*, escribano público. 619-mz.6-1m-ab.5

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita llama y emplaza al fallido don Marcelino Dopico, para que dentro del término de treinta dias comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en el juicio de calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 10 de 1891.—*Victor P. Perez*, actuario. 678-mz.11-1m-ab.10

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á los acreedores de don Manuel Vazquez, para la reunion que tendrá lugar el dia 7 del entrante Abril á las 10 de la mañana, con el objeto de someter á su consideracion la propuesta de pago que hace el señor Vazquez.—Montevideo, Marzo 30 de 1891.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 892-mz.31-8p-ab.7

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno se convoca á los acreedores del concurso formado al Banco del Monte de Piedad y Caja de Ahorros, para la reunion que con el objeto de proceder á la verificacion de créditos y llenar los demás cometidos de la primera junta de acreedores, tendrá lugar el dia 10 del entrante Abril á las 10 de la mañana.—Montevideo, Marzo 30 de 1891.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 893-mz.31-10p-ab.10

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se emplaza á todos los acreedores de don Joaquin Lopez, [illegible] del término de quince dias presenten al [illegible] los títulos justificativos de sus créditos al síndico provisorio señor Avelino Sayanes y Fariña, domiciliado en la calle Rio Negro esquina Orillas del Plata. —Montevideo, Marzo 21 de 1891. — *Victor P. Perez*, actuario. 834-mz.22-20p-ab.12

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce por impedimento del de primero, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Melchisedeco Baratelli, para la reunion que con el objeto de nombrar síndico provisorio, tendrá lugar el dia 7 del entrante á las 10 de la mañana.—Montevideo, Marzo 21 de 1891.—*Avelino Javier Figares*, escribano público. 832-mz.22-15p-ab.7

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce por el de primero, se hace saber que el dia 13 del entrante Abril de 2 á 3 de la tarde y á las puertas del Juzgado, calle Cámaras núm. 54, se va á sacar almoneda de una fraccion de campo situada en el departamento de Tacuarembó y el establecimiento del saladero que en ella se encuentra edificado, con todas sus maquinarias y útiles. El terreno se compone de 25 cuadras cuadradas, igual á 18 hectáreas, 44 áreas, 70 centiáreas y 25 decímetros cuadrados, y linda por el Sud-Oeste con el Rio Negro, por el Norte y Este con Venancio F. Balsamo y por el Oeste con las Barrancas Coloradas que van en direccion del corral del saladero. La venta se efectuará al mejor postor, previniéndose que éste deberá oblar el diez por ciento en garantía de su oferta. Esta venta se efectúa para con su producto cubrir un crédito hipotecario que reclama don Jacobo Etchebest al propietario del establecimiento don Valentin Piñeyrúa; y todas las demás prestaciones legales del juicio. Los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la oficina á disposicion de los interesados.—Montevideo, Marzo 14 de 1891.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 750-mz.15-1m-ab.13

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce por impedimento del de primero, se hace saber que han sido declarados en quiebra los señores Léver y Compañía, del comercio de esta plaza, y que se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, previniéndose no se hagan pagos á los fallidos, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieran, debiendo todas las personas que tengan pertenencias de los fallidos hacer manifestacion de ellas al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra, y los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos al síndico que oportunamente se nombrará.—Montevideo, Marzo 31 de 1891.—*Avelino Javier Figares*, escribano público. 907-ab.1-10p-ab.11

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de doña Concepcion Veira de Magariños, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que dentro de 30 dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos.—Montevideo, Marzo 9 de 1891.—*Benjamin Pereira*, actuario. 693-mz.12-1m-ab.14

Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, en los autos iniciados por don Mauricio Vieyra, solicitando el concurso del coronel don Martin Souberan, se emplaza á éste para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Enero 31 de 1891.—*Justo P. Linares*, actuario. 392-my.15

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce por impedimento del de primero, se hace saber que los acreedores del concurso formado á don Bernardo Durau deben presentarse con los justificativos de sus créditos al síndico nombrado, don Ramon Parada, dentro del término de quince dias. — Montevideo, Abril 1.º de 1891.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 947-ab.3-15p-ab.19

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce por impedimento del de primero, se hace saber que los acreedores del concurso formado á don Bernardo Duran deben presentarse con los justificativos de sus créditos al síndico nombrado, don Ramon Fontans, dentro del término de quince dias. — Montevideo, Abril 1.º de 1891.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 946-ab.3-15p-ab.19

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se emplaza á los acreedores del fallido Eduardo Galarza, para que dentro del término de quince dias presenten al síndico provisorio, señores Peirano Hnos. y C.ª, domiciliados en la calle 25 de Agosto entre Zabala y Misiones, los títulos justificativos de sus créditos.—Montevideo, Abril 2 de 1891. — *Victor P. Perez*, actuario. 945-ab 3-15p-ab.19

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se emplaza á los acreedores del concurso formado al comerciante don Serafin Marquez, para que dentro del término de quince dias presenten al síndico provisorio, don Manuel García Vale, domiciliado en la calle Buenos Aires núm. 133, los títulos justificativos de sus créditos.—Montevideo, Abril 2 de 1891. — *Victor P. Perez*, actuario. 944-ab.3-15p-ab.19

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber que habiendo fijado la época de la efectiva cesacion de pagos de los fallidos Agustin Sugasti é hijos, el informe de la sindicatura y la resolucion del Juzgado al respecto, se hallan á disposicion de los interesados en la oficina. — Montevideo, Abril 2 de 1891.—*Victor P. Perez*, actuario. 942-ab.3-10p-ab.12

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber que habiendo sido declarado en quiebra el comerciante de esta plaza don Juan B. Curell y C.ª, se está procediendo de acuerdo con la ley de la materia. En consecuencia, queda absolutamente prohibido hacer pagos ó entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo efectúen, previniéndose á todas aquellas personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido que deben hacer manifestacion de ellas al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices del fallido.—Montevideo, Marzo 12 de 1891.—*Victor P. Perez*, actuario. 943-ab.3-10p-ab.12

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á los acreedores de los comerciantes señores Ferreira y Honardat, que han solicitado moratorias, para la junta que tendrá lugar el dia 8 del corriente á las 10 a. m., en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 157, con el objeto de cumplirse lo ordenado por el Código de Comercio en su art. 1769.—Montevideo, Abril 1.º de 1891.—*Victor P. Perez*, actuario. 921-ab.2-6p-ab.8

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á los acreedores del concurso formado al comerciante de esta plaza don Juan Cardini, para la junta que tendrá lugar el dia 8 del corriente á las 10 a. m. en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 157, con el objeto de procederse al nombramiento de síndico provisorio. — Montevideo, Abril 1.º de 1891.—*Victor P. Perez*, actuario. 923-ab.2-6p-ab.8

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á los acreedores de don Juan Pedro Gallo, que se ha presentado ante este Juzgado solicitando moratorias, para la junta que tendrá lugar en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 157, el dia 9 del corriente á las 10 a. m., á fin de cumplirse lo dispuesto por el artículo 1767 del Código de Comercio. — Montevideo, Marzo 31 de 1891.—*Victor P. Perez*, actuario. 912-ab.1-10p-ab.10

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce por impedimento del titular, se hace saber que el estado de graduacion de créditos del concurso P. Forbes y C.ª, se encuentra de manifiesto en la oficina por el término legal. — Montevideo, Marzo 20 de 1891.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 833-mz.22-15p-ab.5

AVISOS OFICIALES

Tesorería General de Instruccion Primaria

Montevideo, Marzo 20 de 1891.

Llámase por segunda vez á concurso para proveer por oposicion el empleo de maestra de la escuela de segundo grado rural núm. 13 de villa Colon, de este departamento.

Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta Secretaría todos los dias hábiles hasta el 30 del corriente á las 4 1/2 de la tarde.

ab.30 *El Pro-Secretario.*

Montevideo Marzo 20 de 1891.

Llámase á concurso para proveer por oposicion el empleo de maestra de la escuela de segundo grado rural núm. 9 de este departamento.

Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta Secretaría, todos los dias hábiles hasta el 11 de Abril próximo venidero á las 4 1/2 p. m.

ab.11 *El Pro-Secretario.*

Oficina de Patentes de Invenciones y de Marcas de Fábrica y de Comercio

A los efectos que haya lugar, esta Oficina con autorizacion superior hace saber al comercio que los señores Fernandes y Figueroa, propietarios de la fábrica denominada *Cervecería y licorería de Colon*, situada en esta ciudad calle Colonia núm. 228, se han presentado á esta oficina solicitando el registro de la marca de fábrica que usan en los productos de licorería y cervecería que elaboran en su establecimiento y cuya marca consiste en la representacion del dios mitológico llamado Mercurio.

Montevideo, Marzo 23 de 1891.

844-ab.5 *Justo R. Pelayo.*

Capitanía G. de Puertos

Montevideo, Marzo 24 de 1891.

De acuerdo con el decreto fecha Mayo 16 de 1884, se hace público:

Que el Ministerio de Guerra y Marina ha concedido el cambio de nombre del vapor nacional *General Tajes* por el de *Toro*.

897-ab.17 *Bernardo Dupuy.*

REMATES

José B. Gomensoro

En el almacen calle Paysandú número 1, esquina Ciudadela.

EL LUNES 6 del corriente á las 9 de la mañana remataré á la más alta postura, por cuenta de quien corresponda, los artículos salvados del incendio y que consisten en: 28 cascos caña, otras bebidas y vacíos, loza, vasos, copas, prensa de copiar, un escritorio, cocina de fierro, tostador, molinillo, báscula, máquina para chop, mesas, estantes, máquina del toldo, palos de estiba, maderas, etc.

Nota—Todos los artículos serán recibidos y pagados en el acto. 824 ab.2

José B. Gomensoro

Del rico, elegante y completo mobiliario de la casa calle Uruguay número 143.—Hay una coleccion de cuadros al óleo del renombrado Parra y de otros pintores.—Magníficos juegos de muebles.—Piano riquísimo, aparatos de gas, cortinados, alfombras, etc., etc., todo de buen gusto y en buen uso.—Es preciso visitar la casa.

EL MARTES 7 y MIÉRCOLES 8 de Abril á las 12 y media en punto, empezaré la venta á la más alta postura, por ausentarse la familia para el campo, de todo el lujoso y completo amueblado en muy buen uso de esta casa, y que forma un conjunto espléndido, consistente en el salon, dormitorios, cuartos de vestir, escritorio, comedor espléndido con servicios de toda clase, alfombrado de tripe, cortinados diferentes, mueblecitos, bronces, cuadros, adornos, aparatos de gas, arañas y brazos, campanilla eléctrica, plantas, etc.

El piano es de excelentes voces.

La coleccion de cuadros al óleo, de Parra, es importante—y como 300 volúmenes obras en distintos idiomas.

Todo podrá apreciarse visitando la casa en los dias domingo y lúnes antes del remate. 824-ab.22

José B. Gomensoro

De dos pianos nuevos alemanes de gran formato y máquinas de fierro. —En el despacho de la Aduana.

EL JUEVES 9 de Abril á la 1 en punto, empezaré la venta á la más alta postura, por cuenta de quien corresponda:

S S—15837—Un cajon un piano perpendicular de gran formato, máquina de fierro, de la acreditada fábrica de Schiedmayer.

A O—6391—Un cajon un piano perpendicular de gran formato, máquina de fierro, de la fábrica de Guinther & Shone.

Los pianos son completamente nuevos y se venderán despachados. 861-mz.25

José B. Gomensoro

De un campo de pastoreo situado en el departamento de la Colonia, jurisdiccion del Rosario, con un área de 1525 cuadras, con alambrado, poblaciones, etc.—Reconoce un gravámen de diez mil pesos en Cédulas Hipotecarias A —El remate tendrá lugar en la calle Zabala núm. 61.

EL SÁBADO 11 del próximo Abril de 3 á 4 de la tarde, remataré á la más alta postura, cubiertas las dos terceras partes de su tasacion y de acuerdo con el siguiente

Edicto—De mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que en los autos seguidos por el Banco Nacional de la República Oriental del Uruguay contra la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, por ejecucion de hipoteca, se va á proceder á la venta el dia 11 del próximo Abril de 3 á 4 de la tarde, en la calle Zabala número 61, al lado de la Bolsa de Comercio, por el martillero don José B. Gomensoro, con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, de una fraccion de campo con las poblaciones, corrales, montes, cercos y demás que contiene adherido, situado en el departamento de la Colonia, jurisdiccion del Rosario, compuesto de 1525 cuadras cuadradas, lindando por el Este con el arroyo del Colla, por el Norte con la Cuchilla Grande; por el Oeste con el que vierte aguas á los arroyos San Juan y Colla y por el Sud con campos de la Piedra Redonda, la que ha sido tasada en la suma de 16.450 pesos. Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion, debiendo el mejor postor oblar el diez por ciento de su oferta á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Los antecedentes se manifestarán en la oficina actuaria, calle Cámaras núm. 156. — Montevideo, 21 de Marzo de 1891.—*Benjamin Pereira*, actuario. 825-mz.22

José B. Gomensoro

JUDICIAL

De 4.041 cuadras y 6.667 varas, campo de pastoreo, en el departamento de Paysandú, sobre el arroyo Tres Arboles y con la Estacion Francia del ferrocarril Midland.—El remate tendrá lugar en Montevideo, en la Agencia de Tierras, calle Zabala num. 61.

EL SÁBADO 11 de Abril del corriente año, de 2 á 3 de la tarde, remataré esta área de campo de pastoreo, sin tasacion, al mejor postor y de acuerdo con el siguiente

Edicto—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, en los autos seguidos por don Ernesto Behrens con don Rafael Franga sobre cobro de hipoteca, se va á proceder á la venta en remate almoneda, por el rematador don José B. Gomensoro con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, de un campo de pastoreo situado en el departamento de Paysandú, compuesto de un área de 4.041 cuadras y 6.667 vs. cds., lindando por el Oeste con el arroyo Tres Arboles, por el Este con doña Amelia Zorrilla de Zavalla; por el Sud con doña Cármen Zorrilla de Lapuente y por el Norte con don Rafael Franga. Se previene que la venta se hará al mejor postor y tendrá lugar en la calle Zabala número 61, el dia 11 de Abril del corriente año de 2 á 3 de la tarde, debiendo ese mejor postor oblar en el acto de aceptársele su oferta el diez por ciento de la misma, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimientos —Montevideo, 6 de Marzo de 1891.—*Justo P. Linares*, actuario. 627-mz 7

José B. Gomensoro

Del yacht italiano "Emilia", construido con todo lujo, con todo su inventario completo, pronto para navegar.—El remate tendrá lugar en mi casa, calle Piedras núm. 134.

EL VIERNES 17 del corriente á las 3 p. m., remataré á la más alta postura, por órden de su capitan y cuenta de quien corresponda, en un solo lote, el yacht de regatas "Emilia", construido de teah y mógano, de 118 toneladas de registro, de 25 metros de largo, 18 1/2 piés de manga y 11 1/2 piés de puntal, forrado y clavado en cobre colorado, con cámaras distintas y amuebladas, con todos sus aparejos, velámen, anclas, cadenas, un botesalvavidas, otro bote, calabrotes, espías y demás objetos de su completo inventario.

Está pronto para navegar.

Los interesados pueden pasar á su bordo y á mi casa para ver el inventario.

Al mismo tiempo

Un bote para regatas con cuatro remos, un cronómetro. 955-ab.6

Rafael Ruano y Ca.

De dos lindos solares, parajo elevado y muy central, en la calle Uruguay, frente al Norte, entre las calles Magallanes y Gaboto.

EL DOMINGO 12 á las 5 de la tarde venderemos al mejor postor y al contado, estos solares bien situados en un parajo elevado y muy central. Cada uno tiene ocho y media varas de frente al Norte á la calle Uruguay por 41 varas de fondo, con cerco de material al frente y verja de fierro. La vereda y adoquinado, pagos.

Se presenta esta oportunidad de comprar barato, y el que pueda debe aprovecharla. 888-mz.31

Rafael Ruano y Ca.

Venta forzada — De la bien situada barraca; el terreno para edificar es inmejorable por su posicion, á tres cuadras del futuro Palacio de Gobierno.—En la calle Uruguay número , entre Yaguaron y Ejido.

EL DOMINGO 12 de Abril á las 4 1/2 de la tarde, venderemos al mejor postor y al contado, este precioso terreno con cerco de material, gran porton y demás mejoras, de 12 1/2 varas de frente al Norte á la calle Uruguay por 50 varas de fondo, con arrimos, vereda y adoquinado pagos.

Atencion!—Hay que vender forzosamente. 889-mz.31

Zorrilla Hermanos

De un precioso solar con frente á la calle Tala, entre Hocquard y Nicaragua, rodeado de modernos edificios – Con empedrado al frente pago—Situacion inmejorable; no tiene terraplen ni desmonte — Con tramvias por todos los costados—Sin base; á cualquier precio; al contado.

EL DOMINGO 5 de Abril á las 3 de la tarde, en el lugar de su ubicacion, procederemos á la venta de este precioso solar compuesto de 10 metros de frente á la calle Tala y que empieza á contarse desde la esquina de la calle Hocquard, 25 metros la línea del Norte y 34 metros 72 línea Sud, haciendo un total de 472 varas cuadradas 43 decímetros cuadrados.

Oportunidad como esta debe aprovecharla la gente trabajadora, pues está este solar al alcance de todos los bolsillos y es de gran porvenir.

El mejor postor consignará 100 pesos al aceptársele su oferta.

Por mas datos, ocurrir á nuestro escritorio, Ibicuy núm. 257. 804-mz.20

REMATES por MAESO

Jaime Maeso

De ocho solares, chicos y grandes, con empedrados pagos.—Por total liquidacion.—Con frente á las calles Hocquard, General Pagola, Constitucion, Defensa, Municipio y otras.—Hay lotes muy chicos y otros grandes como para barracas, depósitos, etc.—Venta á cualquier precio.

EL DOMINGO 5 de Abril á las 2 de la tarde, en el lugar de su ubicacion, procederé á la venta, al más alto precio, de diez solares chicos y grandes, con frente á las calles Hocquard, Pagola, Constitucion, Municipio y otras, todas empedradas y bien edificadas.

Hay solares muy chicos, con buenos frentes y mejores fondos y linderos con propiedades nuevas y otros que son esquinas.

TÍTULOS PERFECTOS

Cada comprador consignará 50 pesos.

Para ver los planos y otros detalles, ocurrir al rematador, calle Uruguay núm. 99. 896-mz.31

Jaime Maeso

Importante remate—De solares en la Avenida General Rondeau, casi frente tambien á la calle Agraciada, y en las calles Queguay, Rioja, Corrientes y otras. — Lo más lindo de aquella altura, á pocas varas de la calle Agraciada unos, y calle por medio con la gran Estacion del Ferrocarril del Norte, otros.—Solares chicos y grandes. — Tierra firme, posicion inmejorable.—Sin base ni límite alguno. —Garanto venta forzosa.

EL DOMINGO 5 de Abril á las 4 de la tarde, procederé en el lugar de su ubicacion á la venta de varios solares ubicados en la Avenida General Rondeau unos y en las calles de Queguay, Rioja, Corrientes y otras; todos perfectamente bien situados, circundados de líneas de trenes y á pocas varas de la calle de la Agraciada y frente á los magníficos edificios del señor Casaravilla.

Hace mucho tiempo que no se vende ni una vara de tierra en la Avenida General Rondeau, lo que prueba que el terreno allí es muy buscado y que los poseedores no quieren desprenderse de ellos, pues está en la conciencia de los especuladores de tierras el valor que allí adquieren los terrenos dia á dia.

A pesar de esto, el domingo á las 4 venderé por cualquier precio estos valiosos solares, sin base ni limitacion de ninguna especie.

Téngase en cuenta que algunos de ellos están ubicados frente por frente á la Estacion del Ferrocarril del Norte, que como todos sabemos dá prestigio é importancia á aquellos alrededores.

El mejor postor consignará 100 $ por cada lote.

Por otros detalles, ver al rematador, calle Uruguay núm. 99. 909-ab.1

Jaime Maeso

De un magnífico solar con frente á la Plaza Sarandí, en la Aguada, ántes de Frutos.—Con 18 metros 885 milímetros de frente á la calle Casupá por 48 mts. de fondo. — Solar de forma regular, entre las calles de Uruguayana y Yatay.—Venta terminante, sin base, al mejor postor.

EL DOMINGO 5 de Abril á las 3 de la tarde, venderé en el lugar de su ubicacion este precioso y bien situado solar, muy importante por su posicion y por el porvenir que le está reservado

Tiene un gran frente sobre la calle Casupá, calle por medio con la hermosa Plaza Sarandí, antes de Frutos del País, destinada á ser un magnífico recreo ó un gran mercado.

Consta de 18 metros 885 mlts. de frente por 48 mts. de fondo. Su forma es regular, muy perfecta, y tiene empedrado pago.

La venta es terminante, al más alto precio, den lo que den.

TÍTULOS PERFECTOS

El mejor postor consignará 200 pesos.

Por otros detalles ver al rematador, calle Uruguay núm. 99. 908-ab.1

Jaime Maeso

De un lindo y bien situado solar-esquina, con dos hermosos frentes sobre la calle Arenal Grande y Nicaragua, lindero y rodeado de muy buenos edificios. — Venta obligada, al mejor postor.

EL DOMINGO próximo 5 de Abril á las 5 de la tarde venderé en el lugar de su ubicacion con órden terminante de sacrificarlo, este lindo y bien situado solar con un hermoso frente de 14 varas y media sobre la calle Arenal Grande (empedrada) por 69 varas de fondo, que por ser esquina son tambien de frente á la calle Nicaragua. Téngase presente que por su forma puede muy fácilmente subdividirse en diez pequeños solares de 12 varas de frente cada uno por 14 varas y media de fondo, y edificar en ellos casitas de seguro é inmediato alquiler. La venta es irremisiblemente al mejor postor.

TÍTULOS PERFECTOS

El mejor postor consignará 200 pesos.

Por otros detalles, Uruguay 99. 931-ab.2

Jaime Maeso

De una linda victoria para dos ó cuatro personas, casi nueva, en perfecto estado. — Caballos muy buenos, un par de arreos.—Frente á la Bolsa de Comercio.—Todo en detalle ó en conjunto.

EL MARTES 7 de Abril á la 1 1/2 en punto, frente á la Bolsa de Comercio, procederé á la venta, al más alto precio, de esta linda y casi nueva victoria para dos ó cuatro personas, teniendo la patente paga.

Acto contínuo venderé un par de arreos en perfecto estado, y una yunta de caballos de pelo tostado, sanos y de buenas condiciones.

La entrega se hará en el acto.

Por detalles, Uruguay núm. 99. 910-ab.1

Jaime Maeso

Para pago de hipoteca. — Buena colocacion de capital—Dos casitas linderas, que producen gran renta, situadas en la calle Durazno números 313 y 313a.—A cualquier precio, para pago de hipoteca.

EL DOMINGO 12 de Abril á las 3 de la tarde procederé en el lugar de su ubicacion á la venta, al más alto precio, de estas dos buenas y centrales casitas, en frente á la calle Durazno núms. 313 y 313a, conteniendo cada una de ellas 6 piezas, aguas corrientes, caño maestro, pozo manantial y demás comodidades.

La construccion es buena, sólida y se encuentran en perfecto estado, y han producido siempre entre las dos ochenta y cinco pesos oro, y hoy redituan alrededor de setenta pesos.

La venta es obligada, pues vencida la hipoteca que existe sobre estas propiedades, hay que venderlas á cualquier precio y por lo que den.

TÍTULOS PERFECTOS

El mejor postor de cada casa consignará 200 pesos. 930-ab.2

Jaime Maeso

Importante remate de cuatro valiosos solares, á pocas varas de la calle Agraciada, con frente á la calle Colombia, haciendo cruz con la nueva Estacion del tramvia del Crédito Real Uruguayo.—Solares perfectamente bien situados, á propósito para lindas casas, fábricas, barracas, talleres, depósitos, etc., con grandes frentes y fondos proporcionados.—Unicos lotes por vender en aquella privilegiada localidad; que todos conocemos por el barrio fabril—Venta sin base, al mejor postor

EL DOMINGO 12 de Abril á las 4 de la tarde, y en el lugar de su ubicacion procederé á la venta, al mas alto precio, de estos cuatro solares contiguos, teniendo cada uno de ellos, diez y doce varas de frente á la citada calle Colombia por 48 varas de fondo. Estos lotes distan pocas varas de la calle Agraciada, y lindan con la esquina [illegible]

Como local importante, de marcado porvenir, donde se puede emplear el dinero con la seguridad de triplicarlo en muy poco tiempo, no puede ofrecerse nada mejor.

Los cuatro lotes tienen un hermoso frente de 40 varas sobre la calle Colombia, empedrada y con trenvia, por un fondo de 48 varas que venderán en detalle ó conjunto.

La estacion del tremvia Crédito Real Uruguayo está en frente, lo que prestigia y dá mas valor á estos lotes.

Como terreno para edificar casas grandes, con jardin, establecer talleres, barracas, depósitos, etc., no puede ofrecerse nada mejor.

Recuérdese que la calle Agraciada está muy inmediata.

Los tableros indicarán la ubicacion precisa de estos lotes.

TÍTULOS PERFECTOS

El mejor postor de cada lote consignará 100 pesos.

Por otros detalles ver al rematador Uruguay 99. 929-ab.2

Jaime Maeso

JUDICIAL

De las propiedades situadas en la calle Sierra núm. 256, esquina Rivera, y Rivera números 146, 148 y 150 en todo cuatro casas linderas é independientes las unas de las otras. —Venta al mejor postor para pago de hipoteca. —Estas propiedades están muy bien situadas y producen una gran renta.

La venta se efectuará en conjunto, en un solo lote de manera que los compradores pueden por esa circunstancia adquirir estas propiedades á muy bajo precio y hacer así un magnífico negocio.

La construccion de ellas es sólida, moderna y muy bien repartidas.

EL del mes de Abril á las 3 de la tarde, en el lugar de su ubicacion y de mandato del señor Juez L. de lo Civil doctor Luis Vila, y para pago de hipoteca, venderé las propiedades construidas en el terreno esquina con frente á las calles Sierra esquina Rivera y á que se refiere este aviso.

Mañana más detalles. 895-mz.31

Octubre A. Estevez

ALMONEDA JUDICIAL

Una magnífica propiedad situada en la calle Mal Abrigo núm. 46, esquina á Palmar, compuesta de seis piezas, cocina, cuarto para sirviente y demás comodidades, con el tramvia "Montevideo" que pasa por la puerta. Base para la venta, 2705$71.

EL LUNES 6 de Abril, en el lugar de su ubicacion, de 3 á 4 de la tarde, se efectuará la venta, segun el siguiente

Edicto—De mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que en los autos testamentarios de don Basilio Dacourós se va á proceder el dia 6 del entrante Abril, por el martillero don Octubre A. Estevez y con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, en el lugar de su ubicacion y de 3 á 4 de la tarde, á la venta de una finca situada en la calle Mal Abrigo núm. 46, siendo su área de 8 metros 59 centímetros de frente al Oeste por 21 metros 475 ml. de fondo al Este, que son tambien de frente al Sud á la calle Palmar, compuesta de seis piezas, con paredes de ladrillo y cal, pisos de tabla, cielo raso de lienzo, cocina, cuarto para sirvientes, algibe, letrina, patio de baldosas, zaguan de baldosas de portland, vereda y empedrado,—formando un área total de 184 metros 48 centímetros. Esta propiedad con todas sus mejoras fué tasada en la suma de 4,058 pesos 56 centésimos, y no se admitirá oferta que no exceda de las 2/3 partes, debiendo el mejor postor oblar el diez por ciento en su garantía.—Montevideo, Marzo 13 de 1891.—*Benjamin Pereira*, actuario.

Por mas informes ver al rematador en la calle de los Andes número 215. 745-mz.14

Octubre A. Estevez

REMATE-ALMONEDA

Espléndida área de terreno con lo en él edificado, en la Nueva Ciudad, designado con los números 82 al 90. Base para la venta, sus dos terceras partes, 8264 pesos con 27 centésimos. — EL MIÉRCOLES 8 de Abril de 3 á 4 de la tarde, segun el siguiente

Edicto—De mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que en los autos testamentarios de don Basilio Dacourós se va á proceder el dia 8 del entrante Abril por el martillero don Octubre A. Estevez y con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado y en el lugar de su ubicacion, de 3 á 4 de la tarde, á la venta de la parte ó sea la mitad que le corresponde por indiviso de un terreno de figura irregular con las construcciones y cuantas mejoras contenga, situado entre el Cordon y Tres Cruces, hoy Nueva Ciudad, en este departamento, compuesto de una área superficial de 6720 varas equivalentes á 4.958 metros, 56 decímetros, 3 centímetros y 20 milímetros cuadrados, que lindan con el Sud-Este, que es su frente, con la calle Cármen, donde tiene designadas las puertas de los edificios que contiene con los números 82 y 90, por el Este con la calle que va al convento del Buen Pastor de por medio con la sucesion de don Juan Reboledo, por el Norte con el doctor Ambrosio Velazco, hoy Martinelli, y por el Oeste con don Manuel Iriondo, actualmente con don Fortunato Queirolo. Este terreno, incluso todas sus construcciones y mejoras, fué tasado en la suma de 12.396 pesos 40 centésimos y no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes, debiendo el mejor postor oblar el 10 por ciento de su garantía. — Montevideo, Marzo 14 de 1891. — *Benjamin Pereira*, actuario.

Por otros informes, á casa del rematador, calle Andes núm. 215. 753-mz.15

Octubre A. Estevez

Al mejor postor, para pago de hipoteca

EL DOMINGO 12 DEL CORRIENTE, á las 4 de la tarde, en el paraje de su ubicacion, Barrios Reus, calle Defensa núm. 35, casi esquina Aurora.

De mandato del señor Juez L. Departamental doctor don Francisco Capella y Pons, en los autos seguidos por don Santiago Pasinotti, contra don José Poti por cobro de un crédito hipotecario, se va á proceder á la venta por el martillero don Octubre A. Estevez, el dia 12 del corriente en el lugar de su ubicacion á las 4 de la tarde y al mejor postor, de un terreno con lo en él edificado y con el empedrado pago, situado en el Arroyo Seco, hoy Barrio Reus, próximo al camino Buen Pastor, compuesto de 12 varas y media de frente al Este sobre la calle Defensa número 35, por 27 varas 12 cents. al Oeste por donde linda, así como por el Norte y Sud con don Cárlos N. Aguiar, hoy doña Magdalena Vitore, don Antonio Pipa y don Benito Rodó, formando una área total de 339 varas cuadradas.

El mejor postor consignará en el acto de serle aceptada su oferta, la suma de 150 pesos en garantía de ella.

Los antecedentes se manifestarán en la oficina actuaria, calle Cámaras 124.

Por otros informes ver al rematador, calle Andes núm. 215. 950-ab.4.

Octubre A. Estevez

REMATE-ALMONEDA

EL JUEVES 16 del corriente, de 1 á 2 de la tarde, en las puertas de la Agencia de Tierras, calle Zabala número 61, con una tasacion bajísima por haber sido retasado á razon de 20 centésimos el metro, base para la venta sus 2/3 partes, 14 centésimos, 4.611 metros 76 centímetros; á cuatro cuadras del arroyo del Paso del Molino; frente á la propiedad de don Isabelino Marquez, la que vendió al señor Fuentes, de la curva del tren del Paso en donde toma para el Cerro dista tan solo dos cuadras, posesion de gran porvenir.

Edicto—De mandato del señor Juez Ldo. de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber: que el dia 16 de Abril de 1 á 2 de la tarde en la calle Zabala núm. 61, se procederá á la venta por el martillero don Octubre A. Estevez, con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, de una fraccion de terreno perteneciente á la testamentaría de doña María Perez y don Antonio Magallanes, situado al otro lado del Paso del Molino de este departamento, compuesto de 50 varas de frente al Norte con propiedad de don Juan Guerra, á cuyo por el Oeste; por el Este con doña Teresa Nogueira y doña Juana Cairo; por el Sud con propiedad de la sucesion Cabeza de Buey, teniendo 100 varas de fondo al Sud y formando un martillo de 25 varas de frente al Este, lindando con propiedad de José Piriz, por 50 varas de fondo al Oeste lindando con el terreno descripto; por el Norte con propiedad de doña Teresa Nogueira y por el Sud con propiedad de la sucesion de Cabeza de Buey.

Esta fraccion fué retasada en la suma de 922 pesos 35 cents. y no se admitirá oferta que no exceda de las 2/3 partes de su retasa, debiendo el mejor postor oblar el 10 % á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil.—Los antecedentes se manifestarán en la oficina Actuaria calle Cámaras número 156.—Montevideo, Marzo 31 de 1891.—*Benjamin Pereira*, actuario.

Por otros informes ver al rematador, calle Andes número 215. 914-ab.2

Enrique Moratorio

JUDICIAL

Al mejor postor—De la bien situada propiedad calle General Flores, núm. 47 (Union) entre 18 de Julio y Juanicó, compuesta de 2 piezas de alto al frente, 7 bajas, 2 despensas, 2 patios, cocina y letrina, edificada en terreno de 12 y 1/2 por 37 y 1/2 varas. —La posicion inmejorable en que está situada, la buena renta que puede producir, y la circunstancia de ser la venta al mejor postor, la ponen en condiciones de que se interesen por ella todos los que quieran hacer una buena colocacion de dinero.

EL DOMINGO 5 de Abril, á las 4 en punto p. m. venderé en el lugar de su ubicacion, á la más alta oferta y al contado, de mandato del señor Juez Letrado Departamental doctor Capella y Pons, en los autos testamentarios de don Tomás Perez, la propiedad antes mencionada, debiendo el mejor postor consignar el 10 % en garantía de su oferta, á los efectos del artículo 919 del Código P. Civil.

Los títulos y actuaciones pueden verse en la oficina del Juzgado, calle Cámaras, núm. 118.

Por otros datos, acudir al rematador, calle Cámaras núm. 147. 780.mz.1

Enrique Moratorio

JUDICIAL

De la sin rival y centralísima propiedad de altos situada en la calle del Durazno núms 153 y 155 entre Queguay y Rio Negro, edificada en todo su terreno de 12 y 1/2 varas de frente por 37 y 1/2 de fondo, y rodeada de tramvias. Ocupa los altos el señor ministro de Francia.

Los dos pisos son exactamente iguales y tiene cada uno: sala, ante-sala, escritorio, comedor de 8 y 1/2 varas de largo por 6 de ancho, 6 dormitorios corridos, cuarto de baño, despensa, 2 grandes cuartos para sirvientes, cocina, 2 letrinas, magnífico cielo-raso de yeso, gas y aguas corrientes.

La tirantería es toda de hierro; el maderámen y decorado de la mejor clase.

Su costo, comprendido el terreno, es de pesos 31.567,55.—La tasacion es bajísima ($15.796,67) y esto se comprenderá fácilmente, sabiendo que produce un *alquiler mensual de ciento setenta pesos*, lo que constituye un buen interes sobre el capital empleado en terreno y construccion.

Los que tengan dinero disponible; aquellos que temen, con razon, emplear sus capitales en papeles mas ó menos inojados, deben aprovechar esta ocasion de hacer una colocacion segura.

Es indudable que, aunque lentamente, el país prospera y, valorizando la propiedad, sale del letargo en que le dejó sumido la pasada fiebre de especulaciones.

Comprar hoy, antes que la suba se produzca por completo, es sembrar para mañana. Nadie pretenda recojer el fruto el mismo dia en que siembren la semilla.

Compren casas; compren tierras los que tengan dinero y quieran emplearlo con seguridad. La propiedad siempre vale: la tierra no quiebra, no deja dividendos impagos: dia por dia aumenta su valor, acumulando sus intereses.

EL MIÉRCOLES 8 de Abril próximo, de 4 á 5 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, de mandato del señor Juez Ldo. de Comercio de 2.º turno, doctor Pedro E. Garzon, en los autos de Antonio C. Barcena contra R. Lacueva por cobro de pesos,—venderé á la mas alta oferta y al contado la propiedad antes mencionada, no pudiendo admitir oferta que no exceda de las 2/3 partes de su tasacion ó sean pesos 10.531,11, debiendo el mejor postor consignar el 10 % en garantía, segun lo dispuesto por el Juez respectivo de acuerdo con el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.

Los títulos y antecedentes pueden verse en la Oficina del Juzgado, calle Rincon núm. 157.

Por otros datos, ocurrir al rematador, calle Cámaras núm. 147. 781-mz.18

Vicente Torres

JUDICIAL

De un solar de terreno situado en la calle Asilo, á inmediaciones del Asilo de Huérfanos y á una cuadra de la estacion del tramvia de Montevideo.— Por mandato del señor Juez Letrado de Comercio de 2.º turno, don Pedro E. Garzon, por impedimento del de primer turno.

EL DOMINGO 12 DE ABRIL á las 4 de la tarde daré principio á la venta del mencionado solar cuya área total es de 406 metros 40 centímetros cuadrados divididos así: 33 m. 80 cts. al Norte por donde linda con el solar núm. 1; 12 metros al oeste sobre la calle Asilo; 33 m. 60 cts. al sur por donde linda con el solar núm. 3 y 12 metros al oeste lindando con el solar núm. 4.

Se manda vender en los autos que por cobro de pesos sigue don Juan José Irisarri contra don Bernardo Gallo, habiendo sido tasado en ps. 6.20 el metro, cuadrado siendo sus dos terceras partes ps. 4.13.

Prevengo que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion (4 pesos 13 centésimos) y el mejor postor deberá oblar el diez por ciento del importe de la venta á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil.

Por mas datos ver al rematador en su escritorio calle Ituzaingó núm. 199 ó Yi 322. 863-mz.25

Vicente Torres

Judicial y al mejor postor—De dos bien situadas casas, en la mejor altura del Cordon, en la calle Caiguá números 49 y 51. — Por mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon.

EL JUEVES 16 de Abril á las 4 de la tarde procederé á la venta, al mejor postor y al contado, de las mencionadas casas, compuesta su área total de 431 varas superficiales, divididas así: 13 varas y media de frente por 35 de fondo.

La casa señalada con el número 51: su edificio se compone de 6 piezas, 4 de azotea y 2 de media agua, cocina, aguas corrientes, un gran patio y caño maestro.

La señalada con el núm. 49: su edificio es de tres piezas de media agua, cocina, un gran manantial, un parral, caño maestro y demás comodidades. Estas dos casas son independientes una de otra y sus arrimos y empedrados están pagos.

Se manda vender en los autos ejecutivos seguidos por don Santiago Cánepa contra don Antonio Quintela.

El mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 % del importe de la venta, con arreglo á lo dispuesto en el artículo 919 del Código de P. Civil.

Por más datos ver al rematador en la calle Yí número 322. 894-mz.31

José M. Jorge

JUDICIAL

EL DOMINGO 12 de Abril de 1891 á las 4 de la tarde—De dos lindos solares, para pago de empedrado, en la calle General Pagola esquina Fé. — No se presenta nada mejor situado ni tan barato. Tasacion, 74 centésimos la vara cuadrada, que viene á ser las dos terceras partes, segun lo indica el siguiente

Edicto—Por disposicion del señor Juez de Paz de la 19.ª seccion de este departamento, don Francisco Garello, y en los autos seguidos por don Fernando Barthe contra el propietario del terreno sito en la calle General Pagola esquina á Fé, por cobro de empedrado, se va á proceder á la venta en remate-almoneda y para pago del construido frente á la calle Fé, de dos fracciones de terreno señaladas en el plano levantado por el agrimensor don Joaquin J. Rodriguez, con los números 3 y 4, constando el primero de 21 m. 50 cts. de frente al Este sobre la calle Fé, 27 m. 30 cts. en el costado Norte que linda con las fracciones núm. 1 y 2; 21 m. 30 cent. en el costado Sud que linda con la fraccion núm. 4 y por el Oeste con la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, encerrando un área de 522 m. 45 cent. y el número 4 consta de 28 m. 40 cent. frente á la calle Fé, 14 m. 40 cent. frente tambien á la calle General Pagola, 21 m. 30 cts. en el costado Norte que linda con la fraccion núm. 3 y por el Oeste la Compañía Nacional de C. y Obras Públicas, encerrando un área superficial de 505 m. 95 cmts., tasado á un peso 50 cts. el metro cuadrado, previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion, debiendo el mejor postor consignar el diez por ciento de su oferta, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.

La venta se verificará en el lugar donde están ubicados los terrenos, el dia 12 de Abril próximo á las 4 de la tarde, por el martillero don José M. Jorge con asistencia del oficial ejecutor y el suscrito escribano. Los antecedentes están á disposicion de los interesados en la oficina del Juzgado, calle Aurora núm. 238.—Montevideo, Marzo 24 de 1891. - *Eduardo Ijes*, escribano público. 862-mz.25

Aurelio Martinez

JUDICIAL

De la sastrería perteneciente al concurso de don Narciso Estrach, situada en la calle Treinta y Tres núm. 187, entre Sarandí y Buenos Aires.

EL LUNES 13 de Abril á las 12 1/2 p. m. procederé á la venta, al contado, de todas las existencias de dicho establecimiento, no admitiéndose oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion, de mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Pedro E. Garzon, por impedimento del titular doctor Saráchaga, y á peticion del síndico del referido concurso, como á continuacion se detalla:

Paños ingleses, franceses, cortes de pantalon, levitas, jacquet, pantalones, sacos, chalecos, etc., etc.

Al mismo tiempo

Armazon, dos mesas, mostradores, espejos, dos estantes de bronce para colocar paños, alfombras, araña, picos de gas, máquina de coser, sillones, sofá, cenefas, un taller de vidrios, escritorio, y otros objetos que no se detallan por su extension. 873-mz.29

Francisco Piria

EL DOMINGO 5 de Abril — En el "Barrio Umberto I".—150 solares notables, de gran porvenir, rodeados de numerosos edificios, á las puertas de la ciudad, á 20 minutos de la Plaza Matriz!—Tramvia en el centro del terreno, tramvia de la calle 18 á la esquina, y dos líneas más de tramvias proyectadas que lo cruzan.

Gran remate festival, por cuenta y órden de la empresa particular *La Industrial*.

Que ella sola ha formado la mitad de la nueva ciudad y tres cuartas partes de la novísima y casi todos los *barrios* que la circundan, cuyo número de *barrios* alcanza á 276!!!

Ha vendido más de 365.000 solares á plazo.

Ha hecho más de 75.500 propietarios, y los terrenos que ha vendido á plazo en Montevideo y sus contornos excede de un valor mayor de cincuenta millones de pesos!

Vendiendo siempre á larguísimos plazos, usando toda clase de liberalidades con sus millares de compradores de terrenos.

Dándoles toda clase de facilidades en la forma de pago.

Vendiendo siempre terrenos escogidos, con títulos número uno, con subdivisiones perfectamente bien practicadas por agrimensores de nota.

Y todos los solares perfectamente bien deslindados, medidos y amojonados uno por uno, en toda regla.

Venta por liquidacion completa.
Realizacion de negocio.
De cualquier modo!
¡Por cualquier precio!
Por lo que den!
¡Hay que liquidar; no importa cómo ni de qué modo!

Vengan y darán por bien empleado el dia.

Tengan presente que muchos miles y más miles de gentes pobres, si hoy han dejado de serlo lo deben solo, única y exclusivamente por haber concurrido á [illegible] que desde 20 años venimos efectuando, adquiriendo mediante el pago de una pequeñísima mensualidad un terreno que cuando lo compraron era un campo pelado y que tres ó cuatro años más tarde, cuando concluyeron de pagarlo, ya era un notable é importante centro de poblacion, habiéndose por eso solo hecho quintuplicado su valor y en la mayor parte de los casos decuplicado, encontrándose convertidas en una verdadera fortuna las pequeñas economías que empleara en la adquisicion.

¡Suprimo detalles

El pueblo comprando á *La Industrial* compra á Piria, y todos saben cómo y de qué manera y con cuántas seguridades, garantías y condescendencias trata á sus compradores de terrenos.

Los terrenos de "La Industrial" *no tienen hipotecas, ni cédulas, ni obligaciones, ni gravámenes*. El que compra puede escriturarse cuando le da la gana y por el escribano que mejor le parezca.

¡ATENCION!

Tengan entendido que esto se lo van á llevar en un abrir y cerrar de ojos.

Pues la posicion es importante, el centro está hecho, la localidad es amena y de gran porvenir.

¡Oido!

Solares pequeños de 350, 400 y 500 varas se sacrificarán á pagar por mensualidades de

¡3 pesos!

Solares frente al tramvía, con calle empedrada, pagaderos en mensualidades de

¡5 pesos!

Da vergüenza anunciarlo, pero no hay mas que hacerlo así.

Un gran edificio de quince piezas y con 6,000 varas de terreno, con frente al tramvía, se venderá á pagar en 80 meses de plazo, previniendo que está hoy alquilado y dá un buen interés, pero con alguna pequeña refaccion pueden sacar de alquiler el precio que va á importar la mensualidad que deberán pagar.

Todo debe irremisiblemente venderse y venderse mal y pagar peor!

El que no compre hoy no comprará mas. Nunca se le presentará ocasion, no digo igual, ni parecida siquiera!

Recomendamos no falten!

En vista de que muchas señoras y señoritas han solicitado boleto para el anterior remate, prevenimos que habrá 4 wagones esclusivamente para señoras y señoritas.

ÓRDEN DEL REMATE

EL DOMINGO 5 del corriente á la 1 1/2 en punto, y sin esperar á nadie, saldrán de la parada de la calle Colonia y Ciudadela, frente á la plaza Independencia, 30 wagones conduciendo gratis á los concurrentes.

A las 1 3/4 de la plaza Treinta y Tres frente al cuartel de Artillería, saldrán 10 wagones mas.

En ambos puntos de partida habrá una banda de música.

Los que quieran ver cómo y de qué manera sacrificamos los terrenos á *tambor batiente* no falten: Vengan aunque mas no sea á ver—para tener una idea.

Por planos, programas y boletos ocúrrase á la oficina de *La Industrial*, calle Treinta y Tres núm. 216. 863-mz.29

Eduardo Montes

De un valioso terreno en el Arroyo Seco, calle Uruguayana, frente á la antigua propiedad del señor Cachon y á los antiguos mataderos donde se construirá la estacion del Ferrocarril á la Colonia.—El tren del Norte pasa por su frente.—El remate tendrá lugar en el mismo terreno.

EL DOMINGO 5 á las 4 de la tarde remataré á la más alta postura, sin fijarse en el precio, esta valiosa fraccion de terreno compuesta de 3.000 varas más ó ménos. Linda por los fondos con la propiedad del señor doctor Vigil y por el Sud con don Conrado Moller.

Recomiendo este remate porque hay necesidad de venderlo de cualquier modo; así es que el que tenga algunos pesos debe aprovechar, pues este es el momento de comprar barato.

Como posicion no hay nada de mas porvenir, pues está á un paso del gran Mercado de Frutos y de la gran estacion del Ferrocarril Central, en construccion.

Mucho ojo, pues, á esta pichincha, porque tengo que vender de cualquier modo.

TÍTULOS GARANTIDOS

O lacion, 200 pesos oro. 898-ab.1

Viladecants y Ca.

Importante remate. Al mejor postor. De una excelente y mejor situada chacra.

EL JUEVES 9 del corriente á las 2 de la tarde, al lado de la Bolsa de Comercio, venderemos al más alto precio y dinero de contado, una fraccion de tierra de 60 cuadras cuadradas, sobre la costa del Arroyo Santa Lucía Chico, departamento de Florida, á cuarenta cuadras de la Estacion y pueblo Isla Mala.

La ubicacion de esta chacra es regular, teniendo por sus dos frentes 350 varas por 1725 de fondo, dando su fondo con el arroyo Santa Lucía Chico, donde hay un pequeño monte.

El terreno es inmejorable y de fácil explotacion por estar inmediato á la estacion Isla Mala cuya comunicacion es fácil teniendo camino público.

Esta chacra está hoy desocupada y el comprador puede tomar posesion al otorgarse la escritura.

Esta es una buena oportunidad para adquirir con muy poco dinero una chacra que ha valido y vale muchísimo. Puede destinarse con preferencia á la plantacion de viñeños ó alfalfa.

TÍTULOS PERFECTOS

El comprador oblará en garantía de su oferta pesos 200. Para otros pormenores ver al rematador, calle Zabala núm. 161. 926-ab.2

Ricardo Sienra

Importante remate de mercaderías. Por completa liquidacion de las existencias de la casa introductora de don Adolfo Moratorio, calle de la Colonia número 136, esquina Daiman.

EL MARTES 7, MIÉRCOLES 8 del corriente y dias siguientes, á las 12 1/2 en punto, procederé á la venta de todos los artículos que forman las existencias de dicha casa, cuyo extenso detalle se dará por los carteles. 941-ab.3

José Pazos

JUDICIAL

Importante remate de todas las existencias de la fábrica de rodados situada en la calle Sierra número 106.

EL DOMINGO 12 del corriente á las 2 de la tarde, daré principio á la venta de todas las existencias de dicha fábrica, á saber: un galpon grande, techado de fierro, de canaleta y armazon de madera, tres piezas de tabla, varios carros nuevos y usados, varias jardineras, un lote de maderas, carretillas de mano, piedras de afilar, distintas máquinas, bancos de carpintería, herramientas de idem y de herrero, fragua de dos fuelles, dos vigornias montadas, terrajas chicas y grandes, moldes, marrones chicos y grandes, varios lotes de fierro nuevo y viejo, gran cantidad de ruedas para carros y jardineras, gran cantidad de llantas para idem idem, é infinidad de artículos que por su gran extension no se detallan, los que estarán á la vista de los interesados.

Por mas datos, ocurrir al rematador, calle Colonia núm. 75, de 9 á 11 a. m. y de 1 á 5 p. m. 934-ab.3

Juan M. Lawes

Importante remate del gran sótano Strugle for Life cervecería, café y billares, en la Avenida General Rondeau esquina Uruguay. Se vende por no poderlo atender el dueño. Consisten sus existencias en cuatro magníficas mesas de billar con poco uso, surtido de bebidas, gran cantidad de cristalería, mesas de cuadros, espejos, armazon, mostrador, mesas de mármol, sillas, cocina económica, servicios completos de luz, máquina para chopp, piso de madera, divisiones, estantería y una máquina para embotellar.

EL DOMINGO 5 de Abril á las 12 del dia, daré principio á la venta y al mejor postor de todas las existencias de este gran establecimiento.

Se oyen ofertas particulares en casa del rematador, calle Arapey núm. 254. 939-ab.3

Remate en Buenos Aires

Funes y Lagos

En la *Cabaña Santa Catalina*, propiedad de los señores Domingo Frias y C.ª, en Mercedes — Primer gran remate-feria.

EL DOMINGO 5 de Abril á las 12 del dia, en el mismo establecimiento que dista pocas cuadras de la ciudad de Mercedes. Los productos de Santa Catalina han adquirido el renombre merecido por su bondad incomparable. Se ofrecerán en venta toros y vacas puras, toros, vacas y vaquillonas mestizas de muchas cruzas, 2 rodeos de mestizos Durham al corte de 500 piezas cada uno, carneros y ovejas Rambouillet y Lincoln de galpon y campo, una majada pura Rambouillet de 700 piezas, una majada de 1400 piezas, una majada Lincoln especial de 600 piezas, caballos de tiro, potros mestizos, petizos mestizos Shetland, 2 manadas de yeguas mestizas.

La majada Lincoln es espléndida. La majada Rambouillet es de lo mejor que se conoce. Puede admirarse tambien crías de yeguas notables destinadas á producir los mejores caballos argentinos. Los señores Frias y C.ª poseen el más selecto rodeo de Durham puros, de la mejor sangre, con los pedigrees de las mejores familias, que han formado á fuerza de extraordinarios desembolsos y de una labor inteligente y asidua. Este rodeo puede competir con cualquiera otro, no solo del país sino de Inglaterra misma, donde no lo hay ni mas numeroso ni de mejor sangre ni de belleza más remarcable.

El detalle que contendrán los catálogos resumidos, es más ó ménos como sigue: 30 toros puros, 500 vacas puras, 550 vacas mestizas cuatro cruzas, 600 vacas mestizas tres cruzas, 150 vaquillonas cuatro cruzas, 150 toros de campo, 15 vaquillonas de galpon, 30 carneros Lincoln, 32 carneros Rambouillet de segunda, 600 ovejas Lincoln, de campo, cuatro cruzas, 10 petizos, 6 caballos de tiro, 15 potros para tiro, 30 yeguas al corte mestizas, 100 carneros Lincoln, 130 carneros Rambouillet, 1400 ovejas mestizas Rambouillet, 700 ovejas puras de campo, 60 ovejas puras de galpon, 100 carneros Rambouillet de galpon.

Los catálogos de esta venta importantísima pueden pedirse en nuestra casa, calle San Martin núm. 153 y serán repartidos con profusion.

Los trenes salen del Once á las 6 y 30 a. m. y 8 [illegible] p. m. y de Central á las 7.50 a. m. y [illegible] regresar los trenes 7.50 p. m. y 4.25 p. m. por Once. 957-mz.25